



Foto: Karl Yunis



14 al 17 de Octubre de 2019  
Lima, Perú

## DECLARACIÓN DEL III CAPLAC DE LA INSPIRACIÓN A LA ACCIÓN



PERÚ  
Ministerio  
del Ambiente



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

# PARTES DE LAS DECLARACIONES DE LIMA

La declaración de Lima, destaca el rol fundamental de las áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe para la conservación de la biodiversidad, además, contempla una serie de acciones para el cumplimiento de los compromisos globales de nuestra región, de cara a la próxima década que será de “vital importancia” ante la crisis ambiental y en la que se deberá lograr la articulación de las agendas de cambio climático, desarrollo sostenible y naturaleza.

La declaración de Lima contempla cuatro partes a saber:

**Parte 1.** De la Inspiración a la Acción, en la que se presentan las principales reflexiones sobre el estado del arte de las áreas protegidas en la región, sus principales avances, retos y oportunidades identificados en el marco del Congreso inspirándonos a tomar acción.

**Parte 2.** Recomendaciones para la Acción, las cuales fueron generadas colectivamente a través de las diferentes sesiones del congreso de áreas protegidas en Lima.

**Parte 3.** Compromisos o Soluciones generadas por parte de organizaciones y redes que elaboraron, mediante las que se pone de manifiesto oportunidades concretas para poner en marcha las recomendaciones.

**Parte 4.** Manifestaciones o declaraciones propias de diversos grupos y colectivos que asumieron compromisos y tomaron posiciones al respecto de la gestión de áreas protegidas y su visión particular. Esta última sesión representa la posición institucional o colectiva de los grupos que lo propusieron de manera que tanto su contenido, como formato se mantiene tal como fueron enviadas a la coordinación del congreso.

# CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVA

Más de 3100 personas de 58 países, pertenecientes a los sistemas de áreas protegidas, a la sociedad civil organizada, a Pueblos Indígenas y comunidades locales, a la academia, a las agencias de cooperación, y del sector privado, nos reunimos en Lima en el Tercer Congreso de Áreas Protegidas Latinoamericano y del Caribe (CAPLAC).

El Congreso se realizó en un momento en el que se necesita incrementar la ambición para enfrentar la emergencia climática, y atender la dramática pérdida de biodiversidad pues, 25% de todas las especies de animales y plantas están en peligro y alrededor de 1 millón de especies ya se enfrentan a la extinción (IPBES). Somos conscientes de la necesidad de una mayor decisión política para enfrentar los procesos de pérdida de naturaleza, contar con una nueva agenda de biodiversidad ambiciosa para después del año 2020 y de resaltar el rol de las áreas protegidas como soluciones

naturales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

En el Congreso se presentaron soluciones innovadoras, al tiempo que se compartieron múltiples aprendizajes, se difundieron los avances y retos en la gestión de áreas protegidas, y de la educación y las comunicaciones, se dio prioridad al diálogo de saberes y se reflexionó sobre el rol de las Áreas Protegidas como garantes de la seguridad de todas las especies del planeta.

Este encuentro ratificó el liderazgo de esta región para contribuir de manera significativa a la solución de los problemas globales. Los participantes hicieron un llamado a la acción para incrementar el compromiso de todos los usuarios de la biodiversidad para que día a día, se reconecten las dimensiones de la naturaleza, la economía y la sociedad a través de estas áreas terrestres y marinas vitales para la supervivencia humana como hoy la conocemos.



Foto: David Páez

A partir de recomendaciones y compromisos como las Directrices de Bariloche y la Promesa de Sídney, el Congreso tuvo los siguientes objetivos: 1. promover la mejor gestión de las áreas protegidas en pro de la sociedad, 2. evaluar y fortalecer la contribución de las áreas protegidas a los compromisos internacionales de conservación de la naturaleza para el bienestar y el desarrollo sostenible y 3. fortalecer y renovar la gestión de las áreas protegidas frente a las necesidades actuales y futuras.

Nuestra región latinoamericana y del Caribe alberga gran parte de la megadiversidad mundial y por lo tanto, los efectos de sus compromisos y sus tareas en la gestión de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos de estas áreas protegidas son

de enorme relevancia para todos los Estados y naciones del planeta, en términos de la seguridad climática, hídrica, alimentaria y el mantenimiento de hábitats necesarios para la vida digna.

Celebramos los resultados concretos obtenidos con en el propósito de alcanzar las metas para la conservación efectiva del territorio en los 33 países de la región, cumpliendo con el porcentaje de superficie protegida establecida en el Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (Meta 11 de Aichi), los cuales han alcanzado un total de 23.6% de la superficie terrestre y 18.1% de área marina y marino-costera, y con una tendencia positiva en la última década respecto de la evaluación de la efectividad del manejo del

40.7% de las áreas protegidas (ALFA 2020, 2019).

La región cuenta con plataformas como la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre por todos conocida como la Redparques, cuyo rol en el seguimiento, la canalización de apoyos desde la ciencia y la sociedad se ve potenciada y con un rol preponderante, a través de un enfoque de acción colaborativa, en los espacios de negociación internacional y el seguimiento a las recomendaciones aquí formuladas, mediante esfuerzos estratégicos como la Alianza Latinoamericana para Fortalecer las Áreas Protegidas - conocida por todos como ALFA2020.

Los países latinoamericanos y del Caribe viven en su mayoría bajo condiciones de extrema desigualdad, inequidad, inseguridad, reducidos presupuestos y demanda creciente de recursos, y afectados por fenómenos de difícil control como los grandes incendios ocurridos en ecosistemas de la región. Notable y destacablemente, a pesar de ello, cuentan con servicios de áreas protegidas con equipos comprometidos y diligentes,

con una alta calidad técnica y humana, que han ganado un reconocimiento a nivel mundial, demostrando que existen grandes avances en la conservación de la región.

Hemos aumentado el reconocimiento a los funcionarios y guardaparques que son el primer frente de acción en el terreno, quienes día a día comprometen su vida a la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, seguimos en deuda con ellos y ellas, por ello es imperativo continuar y redoblar los esfuerzos para dignificar su labor, trabajando en fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones.

Nuestros enfoques han evolucionado de manera positiva. Hay muchos ejemplos de la incorporación del enfoque del manejo integrado de paisaje y la enfática promoción de actividades productivas sustentables en los espacios de conservación, además de otras estrategias que aportan a la conservación (por todos conocidas como otras medidas efectivas de conservación basadas en área) que muestran la armonía perfecta que puede alcanzarse entre producción y conservación, contribuyendo a la reducción de la pobreza.

Los Pueblos Indígenas y comunidades locales, son la base para la preservación y uso racional de la naturaleza, que permiten mantener los modos de vida y tradiciones culturales, cuyos conocimientos tradicionales están siendo incorporados en la planeación y manejo de áreas protegidas. Día a día, nos siguen demostrando que son los guardianes de la biodiversidad en los territorios, por lo que debemos asegurar una mayor inclusión de todos los pueblos y comunidades, así como de sus saberes en el manejo de las áreas protegidas y conservadas, lo anterior desde una perspectiva de género, intercultural e intergeneracional.

Las personas participantes en el III Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe, gestores de los sistemas y las áreas protegidas, los Pueblos Indígenas y comunidades locales, juventudes, mujeres, organizaciones de la sociedad civil, partes interesadas y otros sectores de la sociedad y la UICN, ponen a consideración la **Perspectiva 2020-2030, con una visión de largo plazo al 2050:**

¡La próxima década es crucial! Es la última oportunidad que tiene la humanidad para frenar el cambio

irreversible de este modelo de producción, consumo y expansión. Por ello no podemos permitirnos que las áreas protegidas sigan invisibilizadas y subvaloradas, en todos los niveles, desde los planes territoriales locales hasta los compromisos globales. Por tanto, elevaremos el nivel de nuestras ambiciones respecto a los nuevos objetivos para la conservación y el cambio climático.

Por todo lo anterior, trabajaremos para fortalecer, los sistemas nacionales de áreas protegidas, el manejo efectivo, la buena gobernanza de los territorios, la conectividad de paisajes y la representatividad ecológica, asegurando la inclusión y equidad, en el manejo de estos espacios y sobre todo, un mayor financiamiento.

Nos comprometemos a acelerar los esfuerzos para el reconocimiento e integración de otras medidas efectivas de conservación y áreas claves para la biodiversidad, con el fin de lograr territorios saludables, sostenibles y bien conectados.

Hacemos un fuerte llamado a dar especial atención a las áreas marinas protegidas y los océanos en la región, otorgando una protección contundente y



suficiente mediante instrumentos de carácter vinculante y mayor articulación con los actores dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales.

Redoblabremos esfuerzos para garantizar el respeto a los derechos de comunidades locales y pueblos indígenas y el reconocimiento de la contribución de múltiples grupos.

Impulsaremos como región, metas ambiciosas e integrales bajo el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica y el proceso de revisión de la contribución nacional determinada, y además compromisos relacionados con la Convención Marco de Cambio Climático.

Impulsaremos un nuevo acuerdo por la naturaleza y las personas orientado a proteger todos los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en el año 2030, donde al menos el 30% de los ecosistemas terrestres y marinos estén protegidos para la supervivencia de todas las especies, como lo recomienda la ciencia, pero sobre todo, reforzando la buena gestión y gobernanza.

Hemos hecho un gran esfuerzo, pero no ha sido suficiente.

Debemos conectar de manera más consistente la relación de la economía con las áreas naturales. Redoblabremos esfuerzos con los sectores productivos y financieros para lograr un mayor reconocimiento de las áreas protegidas como espacios que proveen servicios de la naturaleza, que son la base de las actividades productivas, y lograr mayor cooperación y movilización de recursos.

¡Esta es la región más biodiversa del mundo! Hacemos un llamado al Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Marsella en el año 2020, sobre la necesidad de que las Resoluciones reconozcan la importancia de articular los nuevos acuerdos de biodiversidad, con la Agenda 2030 y los compromisos de cambio climático, para fortalecer el rol de las áreas protegidas y respaldar los resultados y compromisos del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, reflejados en esta Declaración.

Nosotros los participantes del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y del Caribe, nos comprometemos a mejorar la gestión de las áreas protegidas y otras estrategias de



Foto: Patricia Ugalde

conservación, a través de redes de colaboración, para frenar la pérdida de nuestra biodiversidad y no revertir la declaratoria de áreas protegidas, para conservar lo que tenemos y para recuperar lo que hemos perdido, a fin de garantizar el desarrollo, potenciar el bienestar, la salud, las expresiones culturales y la vida en las ciudades.

En este Congreso hemos abordado todos los temas que son

relevantes para la agenda global; ¡el mundo está esperando los resultados y aquí se ha demostrado que esta región está lista para liderar!

Estos esfuerzos no terminan aquí en Lima, los resultados de este Congreso, completarán esta Declaración y serán incorporados mediante las Recomendaciones para la Acción bajo Enfoques Innovadores y las Soluciones para el bienestar y el desarrollo sostenible<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Lo anterior estará a disposición como producto final de este Congreso a través del portal web ([www.areasprotegidas-latinoamerica.org](http://www.areasprotegidas-latinoamerica.org)).





Foto: PNN Los Nevados



**III CONGRESO DE  
ÁREAS PROTEGIDAS  
DE LATINOAMÉRICA  
Y EL CARIBE**



Foto: Carolina Zambrano



14 al 17 de Octubre de 2019  
Lima, Perú

## DECLARACIÓN DEL III CAPLAC

### PARTE 2. RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN, BAJO ENFOQUES INNOVADORES



# RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN, BAJO ENFOQUES INNOVADORES

Los expertos en áreas protegidas, la sociedad civil organizada, integrantes de Pueblos Indígenas, la academia, representantes gubernamentales, guardaparques, científicos, mujeres, comunidades tradicionales o locales, jóvenes, las agencias de cooperación, representantes del sector privado, invitados de otros sectores y muchos otros interesados, seguros del valor de las áreas protegidas y conservadas como soluciones para el mantenimiento de los servicios de la naturaleza en favor de todos los seres vivos, acogemos con una serie de recomendaciones que inspiran acción, bajo enfoques innovadores, respecto a:

- La oportunidad para incentivar la mejor gestión posible de las áreas protegidas y conservadas, al servicio de la sociedad, a partir de las capacidades de todos los que contribuyen a través de recursos técnicos, humanos y financieros para el uso

sostenible de la biodiversidad, además de la concurrencia de sectores más amplios como el productivo, el financiero y la ciudadanía en general.

- La inmensa contribución de las áreas protegidas de América Latina y el Caribe al diseño, cumplimiento y puesta en marcha de estrategias contundentes frente a los compromisos internacionales de conservación de la naturaleza para el bienestar y el desarrollo sostenible, considerando el rol de estos espacios para la seguridad mundial y la posibilidad de escalar sus beneficios para el bienestar humano a escala global, a partir de decisiones políticas en el marco de las convenciones jurídicamente vinculantes, así como los espacios técnicos de formulación de estrategias efectivas que detengan los efectos de la emergencia global sin precedentes que vive el Antropoceno.





Foto: Imene Meliane

- Incrementar la capacidad de resiliencia para los sistemas de vida en los territorios mediante una gestión de áreas protegidas fortalecida y renovada, que considere necesidades actuales y futuras, en el marco de la planeación territorial más amplia y la articulación entre los países de la región bajo un enfoque adaptativo y ambientalmente sostenible.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL CONGRESO

Bases para las recomendaciones del III CAPLAC: megadiversidad biológica y cultural al servicio de un planeta en la encrucijada

A partir de los diálogos y conclusiones temáticas surgidas del Congreso, se rescatan las siguientes *recomendaciones para la acción* que abarcan tanto las Directrices de Bariloche como las reflexiones de cada una de las áreas estratégicas y transversales del III CAPLAC, además de las discusiones durante los eventos especiales y paralelos. Los colaboradores, participantes y otros contribuyentes del Tercer Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, tomamos nota de la gran diversidad de visiones y abordajes, desde lo institucional y la experticia individual, reconociendo el rol de todos los actores de la conservación y el uso de la biodiversidad, sugerimos las siguientes **recomendaciones para la acción:**



Foto: Roberto Ariano

## Recomendaciones desde la perspectiva histórica: de Bariloche a Lima

Una década de aprendizajes, factores de éxito y desafíos, que fue posible evidenciar mediante el informe de percepciones sobre avances en la implementación de las Directrices de Bariloche en la pasada década, da cuenta de la necesidad de consideraciones claves para la acción post-Lima:

- Guiar la **creación de nuevas áreas protegidas** en base a estudios que identifiquen vacíos de conservación y

conectividad, considerando todos los tipos de gobernanza y categorías de manejo.

- Crear mecanismos efectivos para tomar las lecciones aprendidas y buenas prácticas de **los casos pilotos exitosos** y extender su práctica al resto de la región, en torno a las principales temáticas de las temáticas abordadas por las directrices (gestión y enfoque ecosistémico; áreas marinas protegidas; cambio climático; valores culturales, sociales y espirituales; mecanismos de intercambio de información; foros, reuniones y plataformas; mecanismos de financiamiento; capacidades



de los gestores y responsables de áreas protegidas; evaluación de la efectividad del manejo y compensación por servicios ambientales), además frente a los enfoques ecorregionales, la gobernanza y el bienestar humano.

- Dar continuidad y fortalecer las prácticas de colaboración iniciadas con **apoyo de la cooperación internacional y las ONG**, y en relación a las capacidades de gestión apropiadas (conocimiento, financiamiento, programas de profesionalización para gestores), la atención de los principios de la buena gobernanza, la integración de la gestión de las áreas protegidas con los procesos locales y del paisaje de entorno, la formación de redes colaborativas para el trabajo conjunto y el intercambio de información y el respeto a los marcos internacionales, evitando depender de dichos apoyos.
- Realizar esfuerzos más efectivos, para poner en valor los **beneficios que otorgan las áreas protegidas** y el impacto económico y espiritual que estos tienen en el bienestar humano.
- Continuar con el trabajo de la UICN posicionando temáticas de gestión y conectividad

en la **agenda política de los países a escala nacional y regional**, e incentivar la colaboración de organizaciones regionales (ej. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica).

- Impulsar más mecanismos que aseguren la **sostenibilidad financiera de las AP** a través de mayor apoyo político, sumando apoyos privados y compensación por servicios ambientales, entre otras estrategias.
- Seguir avanzando en el desarrollo de herramientas para la **medición de la efectividad de la gestión**, llevándolas además a sistemas subnacionales, privados y comunitarios.
- Fortalecer los esfuerzos para la **buena gobernanza** en las AP, incorporando todos sus componentes y principios, más allá de los esfuerzos de participación, así como reconocer y exaltar los casos de éxito donde se reconocen diversos tipos y actores para la toma de decisiones en la conservación de las áreas protegidas e integrar el enfoque de equidad de género y participación de la juventud como aspectos fundamentales para avanzar en la buena gobernanza de las áreas protegidas.

- Avanzar en la incorporación de la variable de **cambio climático** en la gestión de las AP, particularmente en la planificación con enfoque adaptativo y en el diseño e implementación de estrategias de adaptación basadas en ecosistemas.
- Fortalecer las capacidades para la comprensión teórica y aplicación práctica del **enfoque ecosistémico**, como el marco ideológico que sustenta el paradigma moderno de la conservación.
- Se considera necesario **intervenir más en las políticas públicas** a favor de las áreas protegidas, e incentivar mucho más la inversión desde los actores públicos y los privados, incluso aquellos menos tradicionales como la banca de desarrollo y las empresas por medio de responsabilidad social, etc.
- Se requiere un **abordaje interdisciplinario** amplio para los sistemas de áreas protegidas, que permita conocer, comprender, gestionar y promover un enfoque de gestión basado en los diversos y complejos sistemas sociales, culturales y biológicos.
- Generar **propuestas y metas de largo alcance frente a los factores de cambio global** más apremiantes, resaltando la relación entre áreas protegidas y servicios de la naturaleza, resiliencia climática, bienestar y salud, productividad y medios de vida, desarrollo sostenible y en general, conservación para la vida.
- Potenciar y extender la experiencia regional para la **profesionalización** de gestores de AP y de personas vinculadas con otras medidas exitosas de conservación.
- Analizar en profundidad los **factores habilitantes y los desafíos identificados**, para generar estrategias que potencien los primeros y ayuden a sortear los segundos.
- Dar **seguimiento a los sistemas de APs**, para encender alertas internacionales ante los retrocesos y brindar apoyo a las instituciones para mantener los adelantos alcanzados, cuando estos se vean amenazados por los cambios de rumbo propios de la dinámica de los sistemas políticos de nuestros países.

## Recomendaciones temáticas: acción desde la innovación

Sociedad y áreas protegidas:  
conexiones para el bienestar

1. Se debe reconocer que hay **significados culturales y espirituales asociados a la naturaleza**. Para ello, es preciso integrar esos valores en las estrategias de manejo y gestión de las áreas protegidas, en estrecho diálogo con los grupos sociales relacionados a aquellas, y reconociendo la significancia de situaciones dogmáticas, cosmovisiones y elementos espirituales, como el diálogo interreligioso

2. Lo anterior es posible mediante la **protección de los sitios de valor para y por comunidades originarias**, divulgando las directrices y recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas para manejo y gestión de sitios naturales sagrados en áreas protegidas.

3. Se requiere **fomentar enfoques multiculturales** en la gestión de áreas protegidas y construir capacidades sobre esta temática dirigida a los actores responsables de la gestión y

manejo de las áreas protegidas, en respeto de los derechos de los pueblos tradicionales e indígenas, preservando su autenticidad sociocultural y sus valores tradicionales, materiales e inmateriales.

4. Se debe lograr la cuantificación, valoración y comunicación masiva de los **servicios ecosistémicos** que vienen de ambientes naturales, además de poner en valor su impacto en el mediano y largo plazo en los diferentes elementos del bienestar humano, es una herramienta importante para contrarrestar el discurso cortoplacista sobre el desarrollo económico de algunos proyectos. En ese sentido, los instrumentos de valoración de bienes y servicios ecosistémicos deben *incluir el valor integral de las áreas protegidas* (económico, social y ambiental) y especialmente considerar las percepciones locales.

5. Se deben fortalecer las capacidades para facilitar procesos sistemáticos y continuos de **diálogo público**, que puedan persistir más allá de los cambios propios de las dinámicas de los territorios.



Foto:Guardaparques Voluntarios - Defensores del Chaco

6. La planificación y ejecución de las **actividades productivas** en las áreas protegidas deben considerar la participación de todos los actores (comunidades locales, empresas, gobierno, ONG, universidades e instituciones de investigación, entre otros).

7. El **turismo sostenible en las áreas protegidas** es el servicio ecosistémico cultural con el mayor potencial para generar impactos económicos positivos para las comunidades involucradas; también promueve el acceso de las personas a las áreas naturales y el apoyo de la sociedad para la conservación de la naturaleza. Por lo tanto, se debe brindar a los visitantes experiencias significativas y de alta calidad que contribuyan a un mayor sentido de compromiso con

la naturaleza y las áreas protegidas. Además, se debe garantizar operaciones económicas viables, respetuosas y equitativas a largo plazo, proporcionando beneficios socioeconómicos distribuidos equitativamente a todos los titulares de derechos, promoviendo los medios de vida de las comunidades de acogida y contribuyendo al alivio de la pobreza.

Áreas protegidas en compromisos globales, visiones ecorregionales, otras alianzas y oportunidades internacionales

8. Las APs tienen un rol fundamental en el **cumplimiento de los objetivos y metas internacionales**, como los ODS y las metas de la CDB, entre otros. Por ello, los gobiernos y agencias

multilaterales y de cooperación internacional de diferentes continentes, deben continuar apoyando y financiando proyectos/programas de implementación de los sistemas de áreas protegidas en los países de América Latina, buscando una ideal representatividad y cualidad en la gestión para el cumplimiento de sus objetivos.

9. Las **metas y reconocimientos internacionales pueden impulsar** la búsqueda de una **mayor representatividad de las APs**. Por tanto, se deben impulsar las denominaciones internacionales tipo sitio Ramsar y reservas de la biósfera, principalmente en su rol de articulación con los territorios y mecanismos de gestión y gobernanza para la promoción del desarrollo sostenible y la protección y recuperación de espacios naturales emblemáticos.

10. Los **procesos de monitoreo y evaluación** deben ser muy bien contruidos, conducidos y reportados para lograr buenos resultados en la gestión adaptativa, como base para cumplir con los objetivos de una AP.

11. Cuando un sistema nacional/federal se presenta débil

o marchando atrás, o cuando no logre cubrir todos los vacíos de conservación, se debe promover que los **niveles subnacionales (provinciales o departamentales)** asuman roles importantes en la creación y gestión de APs.

12. En el contexto de los **gobiernos locales**, dada su importancia como componentes de estrategias para la conservación, se debe promover la implementación de instrumentos como fondos de agua, ciencia ciudadana, monitoreo participativo, bosques modelos, acuerdos de conservación, restauración participativa, alianzas público-privadas.

13. Se debe lograr una integración efectiva de los **sectores productivos** y un diálogo claro que permita establecer aportes concretos a los cambios de modelos de desarrollo, y además establecer relaciones claras en los usos y aprovechamiento de los territorios donde están las AP.

14. En un contexto de **vulnerabilidad a cambios climáticos** y la evidencia científica demostrada, los grandes biomas de la región deben ser protegidos en suficiente extensión (mayor al 50% en algunos casos),



priorizando áreas de corredores y considerando los efectos del cambio climático.

15. Dado que, para algunas especies, las áreas protegidas aún no conectan efectivamente las **rutas migratorias** y en el contexto de la **planificación integrada transfronteriza** de AP, el intercambio a nivel de área protegida debe reflejarse en acciones intersectoriales, es altamente recomendable gestionar mosaicos de figuras de conservación que preferiblemente a su vez, cuenten con designaciones internacionales, para realizar monitoreos y utilizar información sobre las presiones y oportunidades que se generan en grandes paisajes y así poder generar soluciones integradas (entre varios sectores y países) e integrales (que respondan a toda la complejidad del territorio).

16. En países donde hay un **conflicto con nuevos usos de la tierra** en zonas declaradas como AP con anterioridad a esos cambios, los cuales son incentivados por políticas públicas, se deben establecer acciones interinstitucionales lideradas a través de la voluntad política, que controlen de manera efectiva la

proliferación de la minería y las economías ilegales.

17. En cuanto a las **evaluaciones de efectividad del manejo**, es necesario avanzar bajo estándares internacionalmente establecidos, considerando para ello el estándar Lista verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN como un importante referente, considerando que ofrece el mejor set de indicadores y fuentes de verificación que, al ser adaptados a las jurisdicciones (países y/o regiones), permite mecanismos de seguimiento y reportes comunes.

Áreas protegidas en sistemas, enfoque de paisajes, gestión de territorios más amplios e integración con sectores sociales y económicos

18. La **visión y gestión integral** del territorio es prioritaria, por ello se debe participar, integrarse e incidir en los instrumentos de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial a diferentes escalas. Además, existen múltiples aproximaciones de **gestión intersectorial**, las cuales se recomienda que sean evaluadas y monitoreadas, para generar mecanismos eficientes de conservación de la biodiversidad, de

sostenibilidad socio-ecológica de los territorios y de producción sostenible de servicios y bienes fundamentales para el bienestar de las sociedades.

19. Se requiere reconocer y promover la diversidad de modelos de gobernanza, roles y saberes, incluyendo el reconocimiento a los esfuerzos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales bajo modelos compartidos y territorios de vida, y en ese sentido la región tiene un gran potencial para identificar y dar mayor visibilidad a las **otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)**, lo que se convierte en una oportunidad para incluir su aporte a las metas de conservación y la conectividad como un reconocimiento y promoción de esa diversidad de tipos de gobernanza. En esa misma línea debe explorarse el rol de conservación que pueden jugar los sectores productivos, por ser principales generadores de transformación de los ecosistemas.

20. Los actores locales, gestores ambientales y científicos de todas las disciplinas necesitan generar evidencia sustancial para que las **Soluciones basadas en la Naturaleza** sean parte

integral de los instrumentos de desarrollo a diferentes escalas.

Conservación colaborativa, participación multisectorial en la gestión, responsabilidad social del sector privado, innovación necesaria en las áreas protegidas y zonas de influencia

21. Sobre el tema del financiamiento, la prioridad de los Estados debe ser asegurar la **sostenibilidad financiera** en el marco de los objetivos de gestión de las áreas protegidas y de los Sistemas Nacionales de AP, para su manejo efectivo desarrollando e implementando herramientas económicas innovadoras con la participación de otros actores que ayuden a cerrar brechas y generar más negocios. Además, la gestión institucional debe lograr políticas de contratación de personal que aseguren la estabilidad y selección por mérito de sus funcionarios. También, deben enfocarse en mejorar la eficiencia en el uso de los fondos con que cuente en el área protegida, estableciendo brechas y estrategias claras que puedan cubrirlas.

22. Cada vez se reconoce más la urgencia del **monitoreo de la diversidad biológica y del**

**bienestar humano** como un aspecto crítico para una gestión de las áreas protegidas adaptativa y basada en resultados. En ese sentido, se debe contar con una participación de activa de las comunidades en las acciones de monitoreo, como una oportunidad de aprendizaje compartido que permite avanzar hacia la reducción de desigualdades locales, entre otras, las desigualdades de género, valorar las diversas formas de conocimiento, un mayor reconocimiento a la importancia de la conservación de la biodiversidad, genera oportunidades para la gestión de conflictos y proporciona información apropiada para la toma de decisiones para la gestión. Deben capitalizarse y fomentarse las experiencias y oportunidades para integrar el monitoreo científico (ecológico, social y económico) con el conocimiento tradicional y el uso de nuevas tecnologías para la gestión de áreas protegidas y la gestión de paisajes de conservación.

23. En materia de **participación social**, se reconoce la necesidad de más espacios para la participación efectiva de la sociedad, fomentando en particular la de mujeres y jóvenes, para debatir y posicionarse de

manera organizada sobre temas relacionados con las AP y ampliar la difusión del conocimiento como un medio para permitir dicha participación.

24. La gestión de las AP debe integrar a la comunidad para reducir la brecha en materia de **calidad de vida, por medio del fomento de prácticas exitosas**, por ejemplo las buenas experiencias de comercio justo posicionando el cooperativismo como una estrategia para apoyar comunidades y construir corredores de conservación, así como las iniciativas y políticas respecto a la producción sostenible y la conservación colaborativa, como alternativas económicas para las comunidades locales y en beneficio de la reducción de presiones hacia los ecosistemas y la naturaleza.

25. Dado que se reconoce que existen desafíos comunes para llevar a cabo procesos de **educación y comunicación** en áreas protegidas, se debe trabajar de forma conjunta en soluciones para los desafíos, por ejemplo: el alcance y la frecuencia de las acciones, la financiación, la articulación institucional, la participación de los jóvenes y el entorno propicio que a veces implica



Foto: Arturo Mora

voluntad política, fortalecer capacidades en el ámbito pedagógico y de educación, así como la necesidad de innovar y evaluar.

26. En materia de **capacidades**, se debe seguir avanzando hacia la profesionalización, entendida como el logro de las competencias de los gestores de las AP para un buen desempeño y efectividad, lo cual producirá mejores resultados de conservación.

27. Para mejorar la **gestión del conocimiento**, es necesario trabajar en el uso de nuevas tecnologías como factor clave para contar con información que permita tomar decisiones adecuadas para la gestión de las áreas protegidas, para lo cual hay cada vez más oportunidad de innovación.

28. La **ciencia ciudadana** en sus distintos enfoques, ofrece una oportunidad única de vincular a diversos actores en la generación de información y su uso para la conservación, particularmente para su empoderamiento de los esfuerzos de conservación. Para esto, se requiere usar distintas formas de comunicación, involucrando a distintos grupos, avanzando hacia la gestión de conflictos socio-ambientales y mejorando la gobernanza de las áreas protegidas.

29. Hay una necesidad de desarrollar materiales para apoyar **procesos de comunicación** que valoren la biodiversidad ambiental, social y cultural de las áreas protegidas. Para esto se deben construir mecanismos de comunicación hechos por las

comunidades locales para las comunidades locales.

Bienestar y áreas protegidas - relaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

30. A partir de iniciativas existentes y a fin de visibilizar el **rol de las áreas protegidas para a los ciudadanos**, se insta a promover mayor acercamiento de la población urbana con las AP, sus recursos naturales y su significación cultural, un mejor entendimiento de cómo éstas operan y la participación efectiva de la ciudadanía en su cuidado y beneficios.

31. Es latente la **separación entre economía y conservación**, por tanto, es deseable buscar formas creativas para traducir a los seres humanos del verdadero valor de la naturaleza para la economía y valorarla integralmente, haciendo clara para la sociedad la relación de las AP con los objetivos de desarrollo sostenible.

32. A la fecha, no se evidencia una **relación transparente** entre el sector privado (empresas), el Estado y las comunidades, que ayude a evitar conflictos, por lo cual se deben tender

los puentes para la generación de diálogo y el logro de acuerdos entre los tres sectores del desarrollo sostenible.

Áreas protegidas y los cambios climáticos

33. Hay que impulsar mucho más la alineación de diversas agendas a través de metas del CDB y la CMCC, entre otras. Es necesario también articular e incidir la política pública para integrar las AP como instrumento de desarrollo, para lo cual se requiere información sobre los beneficios económicos de las AP.

34. Para acelerar la visibilización del rol de las AP frente al cambio climático, hay que hacer énfasis en la **contribución de las AP a otros aspectos** como la disminución de la pobreza, salud, reducción de riesgo y seguridad. Sobre todo, hay que redoblar los esfuerzos con otros sectores para comunicar el valor y aporte de las AP.

35. Es necesario empezar a priorizar los instrumentos de manejo y políticas hacia los sistemas de áreas protegidas, dejar de pensar en especies y **pensar en procesos.**



36. Se debe aterrizar la discusión global a las soluciones locales para que abonen a escala global.

37. Mejorar la **accesibilidad de recursos internacionales** para trabajar en proyectos locales por parte de ONG de base, incrementando los pocos recursos existentes en la actualidad para uno de los más grandes problemas globales.

38. Hace falta liderazgo ambiental en los países, se debe hacer el **relevo generacional, y escalamiento**. Hay que formar líderes en el territorio que tengan la capacidad de relacionarse con los a todos los niveles, y fortalecerlos, en particular los líderes jóvenes que están emergiendo.

39. Hay que tejer redes de colaboración y de conocimiento, así como fortalecer las existentes. Se debe trabajar en hacer una “apertura” de mentes y voluntades que permitan la formación de esas redes.

40. Es necesario encontrar las formas para **comunicar el cambio climático** y traducir la ciencia al sentido de urgencia para comunidades, gobiernos, sector

privado, etc. Igualmente siguen faltando datos, hay que invertir más en la ciencia pues es importante para la planificación a nivel regional.

41. Es necesario generar mecanismos de financiamiento innovadores e integradores. Se debe fortalecer la economía azul como uno de estos mecanismos en la gestión de la biodiversidad marino-costera.

42. El tema de **soluciones basadas en la naturaleza** es importante que se promueva y se integre en la parte política pública nacional e internacional, instando a integrar estas soluciones con otros sectores del desarrollo y mercados.

Áreas protegidas: conservación y sostenibilidad marino-costera

43. Revisar y adecuar los marcos legales e institucionales para generar mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional que agilice y sincronice la gestión de las áreas marinas protegidas; es importante lograr una **armonización de jurisdicciones y normativas entre las diferentes instancias** de gobierno con competencias en el mar.



44. Se requiere mayores esfuerzos y financiamiento para **consolidar la gestión** de estas áreas marinas protegidas, integrando la academia, gobiernos y comunidades locales.

45. Fomentar que las AMP sean diseñadas e implementadas en consideración de usos ancestrales de Pueblos Indígenas y comunidades pesqueras locales, involucradas desde su concepción y creación.

46. Asegurar que todos los **esfuerzos orientados hacia el ordenamiento espacial marino**, con un enfoque ecosistémico y de sostenibilidad a largo plazo, respeten los usos tradicionales de las comunidades locales e indígenas.

47. Hacer esfuerzos para que los **beneficios derivados** de las

AMP sean distribuidos de manera justa y equitativa; para ello, se hace un llamado a los gobiernos, academia y las organizaciones no gubernamentales para realizar los estudios necesarios a diferentes escalas que permitan evidenciar los costos y beneficios generados por la actividad turística, acuícola y pesquera en AMP y ecosistemas marinos aledaños.

48. Promover la implementación de las **directrices voluntarias para la sostenibilidad de pesca artesanal de pequeña escala** en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y reconocer los modelos de gobernanza de áreas protegidas promovidos por la FAO, la UICN, y la CDB.

49. Realizar esfuerzos decididos por declarar áreas

exentas de **explotación minera y de gas** a lo largo de las Zonas Económicas Exclusivas en todos los países de América Latina.

50. Fortalecer la acción orientada a **mejorar la resiliencia de los países insulares** de América Latina y el Caribe y realizar todos los esfuerzos necesarios para generar recursos que permitan con urgencia la implementación de estrategias adecuadas a su contexto.

#### Interconexiones y áreas protegidas

51. Los análisis más recientes de conectividad ecorregional o nacional generalmente indican que los países, a pesar de alcanzar la **Meta 11 de Aichi**, tienen un porcentaje bajo de áreas protegidas terrestres y marino-costera bien conectadas. Se debe reforzar la conservación de los espacios de conectividad, logrando por lo menos un 15% de áreas protegidas adecuadamente conectadas para garantizar la permanencia de los procesos ecológicos a escala del paisaje.

52. Se requiere de un **enfoque multi-sectorial** en el cual se incorporen los gobiernos locales, para trabajar conjuntamente iniciativas de gestión de áreas

protegidas, cambio climático, conservación de la conectividad y conservación transfronteriza, en función de su impacto en el territorio y las agendas de desarrollo sostenible.

53. Los **procesos de participación** deben de abrirse en el ámbito de la formulación de las políticas públicas relacionadas con la gestión de las áreas protegidas.

54. Es importante la **inversión** en esquemas y mecanismos de gobernanza colaborativa con la participación de los actores interesados.

55. Se necesita desarrollar e intensificar los esfuerzos de **comunicación** enfocados hacia el entendimiento del valor de las áreas protegidas como soluciones basadas en la naturaleza para el bienestar humano.

56. Se necesita dirigir el financiamiento hacia las zonas prioritarias para la **conectividad en el ámbito de paisaje**, incluyendo el establecimiento de nuevas áreas protegidas o la implementación de estrategias complementarias de conservación que favorezcan la conectividad estructural y funcional de los paisajes.

Recomendaciones adicionales: pautas de una visión común hacia una nueva década de oportunidades para la naturaleza, las áreas protegidas y el bienestar de las personas en América Latina y el Caribe

Respecto de la situación de guardaparques en América Latina y el Caribe:

- Velar por la **vida y bienestar** de las y los guardaparques, a través de marcos jurídicos, adecuados para el cumplimiento de sus funciones y el reconocimiento de la profesión dentro de los escalafones gubernamentales.
- Garantizar la **estabilidad laboral** para optimizar el manejo dentro de las unidades de conservación, con el aumento de guardaparques a planta permanente o nombramiento regular.
- Incluir formalmente a guardaparques en la **formulación de instrumentos técnicos** - metodológicos (planes de manejo, planes operativos y otros) y reglamentos institucionales dado que cuentan con la experiencia en terreno y sus aportes son muy valiosos.
- Crear instancias a nivel central dentro de los sistemas

de áreas protegidas nacionales, provinciales y otros con participación de las asociaciones y organizaciones de guardaparques **para asesorar en la toma de decisiones** en los ámbitos ambientales, culturales y sociales de las unidades de conservación.

- Es imprescindible que se tenga en cuenta al colectivo de guardaparques para la **participación** activa en los futuros congresos de áreas protegidas regionales y mundiales.
- Es importante exhortar a las autoridades gubernamentales de los sistemas de áreas protegidas de Latinoamérica y El Caribe a tener en cuenta el documento **Diagnóstico Regional de la situación laboral de Guardaparques en Latinoamérica** para iniciar con cambios urgentes para revertir la realidad en la cual desempeñan sus funciones.
- Se debe apoyar la creación de la Federación Latinoamericana de Guardaparques, como mecanismo que ayudará a ese colectivo a enfrentar los nuevos retos que las áreas protegidas presentan en la actualidad y a prepararse para desarrollar alianzas estratégicas con gobiernos y organizaciones no gubernamentales para

mejorar sus condiciones laborales, sociales y económicas, lo que se verá reflejado en el mejor manejo de las unidades de conservación de Latinoamérica y El Caribe.

**Respecto al manejo de incendios:** Es imprescindible buscar establecer un programa internacional e interinstitucional regional que involucre a las comunidades locales y contemple la generación de conocimiento y la evaluación de daños y pérdidas como consecuencias de los incendios, así como la recuperación y restauración en las áreas afectadas con base en las especies de fauna y flora nativas de cada ecosistema.

**Respecto al rol de los gobiernos locales:** Se considera fundamental promover el diálogo sobre la importancia de las áreas protegidas y conservadas a nivel de los gobiernos locales en foros técnicos de incidencia, realizar discusiones y análisis a nivel regional, promover la gobernanza y la cooperación multinivel para acciones más integradas de la gestión efectiva, fomentar la creación y la gestión efectiva de áreas protegidas y otras medidas de conservación a nivel local incluso a través de ajustes en los marcos normativos e

institucionales, e involucrar a los gobiernos locales en la definición e implementación de planes y programas nacionales de sistemas de áreas protegidas.

**Respecto de los Territorios y áreas conservados por Pueblos Indígenas y comunidades locales:** Se hace necesaria la creación de mecanismos a nivel regional y nacional que permita monitorear la implementación de los estándares internacionales sobre obligaciones en materia de derechos de Pueblos Indígenas y comunidades locales, conservación y cambio climático, incluyendo resoluciones del Congreso de la Naturaleza y las directrices sobre derechos de los defensores y las defensoras de la naturaleza (UICN, CIDH, ONU), con la participación de los TICCA, y promover la construcción conjunta de marcos normativos y políticas públicas de conservación de la naturaleza basada en derechos, respetando el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales, considerando el financiamiento necesario para el reconocimiento, protección efectiva y apoyo a los TICCA y la garantía de los derechos indígenas.



Foto: Imene Meliane

### **Respecto al monitoreo para la evaluación de los resultados de la gestión de áreas protegidas:**

- Es importante fortalecer el monitoreo y evaluación con el fin de que sea factible evaluar efectividad en términos del logro de los resultados deseados (intermedios y finales o impacto).
- Se debe promover que las **teorías de cambio** de las áreas protegidas permeen los diferentes instrumentos de planificación a partir del aprendizaje y las diferentes herramientas, integrando las diferentes escalas de gestión.

- Se debe entender y abordar el ciclo de **manejo adaptativo** como un proceso vivo e integrado al resto de los procesos de gestión: por tanto, se debe fomentar la participación de los actores claves en todo el ciclo de manejo adaptativo y la necesaria gestión conjunta permanente, entendiendo que las fases del ciclo de gestión (planificación, implementación, monitoreo, evaluación, aprendizaje y adaptación) deben estar correctamente articuladas entre sí y al servicio de una mejor toma de decisiones de manejo y no como procesos independientes.





Foto: Jenny Gruenberger

- Se considera importante lograr un **cambio de enfoque** que permita transitar a un monitoreo al servicio de la gestión y que contribuya a la toma de decisiones. Para esto es necesario contar con una **visión compartida** sobre este tipo de monitoreo, contar con instrumentos que lo faciliten y que los actores claves perciban los beneficios asociados, así como líderes que permitan procesos de cambios.

- El desarrollo de habilidades blandas o habilidades sociales es crítico para la gestión de APs: por tanto, es necesario

apoyar el desarrollo de habilidades claves como el liderazgo a diferentes niveles para sostener un proceso de innovación y de aprendizaje colectivo; de estas habilidades dependerá fuertemente la posibilidad de avanzar en un proceso de cambio y hacer realidad un monitoreo y evaluación que genere información sobre puntos clave de decisión para mejorar las acciones, lograr los resultados deseados y avanzar entonces en una gestión que garantice la conservación de las áreas protegidas (no sólo en cantidad sino también en calidad), que asegure que la provisión de servicios ecosistémicos se

mantiene y se generan beneficios asociados para la población.

### **Respecto a la equidad de género y enfoque intergeneracional:**

Los jóvenes, hombres y mujeres de diversos orígenes, visiones, edades, creencias y orientaciones, también proponen y se comprometen a avanzar en acciones puntuales respecto a asuntos centrales como los conocimientos tradicionales, los derechos, la gobernanza, la equidad, la comunicación y la visión estratégica respecto del papel de todos los grupos, las cuales son consignadas en las respectivas Declaraciones Anexas parte de esta Declaración de Lima.

### **Respecto de la contribución de la Redparques:**

- Considerando la capacidad que tiene la Redparques para convocar encuentros de la magnitud del CAPLAC, reconocida y admirada por redes de similar alcance en todas las regiones del mundo y que logra **enlazar el conocimiento producido por la UICN a la gestión de las áreas protegidas a través de los directores de los Sistemas Nacionales, continuar acercando a los gobiernos con los distintos actores** de la ciencia, la

investigación, la cooperación y los equipos de trabajo en terreno, a fin de mejorar y reforzar las capacidades del personal involucrado en la gestión de áreas protegidas a partir de dichos conocimientos.

- Teniendo en cuenta la experiencia y saberes de los actores involucrados en la gestión de áreas protegidas de América Latina y el Caribe, la Redparques juega un papel fundamental para que, a través de redes de expertos como la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, tales **aprendizajes** puedan ser compartidos y puestos a disposición de todos quienes las requieran, tanto en el continente como fuera de aquel.

- En este mismo sentido, la Redparques continuará fortaleciendo los **vínculos entre las dimensiones técnica y política de la gestión** de las áreas protegidas y conservadas, buscando atterrizarse en campo las directrices internacionales en la materia, incluyendo asuntos tan fundamentales como el trabajo con Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas.

- La Redparques, de la mano con otras redes de trabajo,

impulsará el intercambio de experiencias y perspectivas entre países de los hemisferios norte y sur, dando mayor visibilidad al trabajo de los equipos en las áreas y generando mayores posibilidades de generar alianzas de largo plazo para mantener actualizadas las tendencias para el manejo y la gobernanza de dichas áreas.

- Se necesita fortalecer capacidades a todos los niveles de gestión, así como el trabajo bajo un enfoque de paisaje integrado.

### **Respecto del camino a seguir para el logro de una conservación efectiva y equitativa:**

- Ampliar el reconocimiento de que la Agenda post 2020 de la CDB tiene que ser muy ambiciosa, con objetivos claros y medibles, con un balance entre cobertura en porcentaje y la calidad de la conservación. El desafío es tener una meta simple y fácil de comunicar, equivalente a los 1,5 grados centígrados del CMNUCC, que busque alcanzar una no pérdida neta al

2030 y hacia una ganancia neta al 2050.

- La Agenda post-2020 tiene que estar basada en un proceso de amplio consenso entre gobiernos, sociedad civil y sector privado.

- Hacer más ambicioso el mandato de la CDB y elevar el nivel político: necesitamos un “Acuerdo de París” para la biodiversidad, superando el pensamiento en silos y trabajando de forma articulada con el CMNUCC y la Agenda 2030.

### **Respecto de los compromisos voluntarios como soluciones al bienestar y al desarrollo sostenible:**

Como parte integral de la presente Declaración, gobiernos y colectivos manifestaron la voluntad para adelantar acciones concretas respecto de las temáticas más apremiantes y que están relacionadas con el quehacer de dichos actores, las cuales se encuentran en la Parte 3: Soluciones y Compromisos para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar.



Foto: Diego Grajales



soluciones para  
el bienestar y el  
desarrollo sostenible

**III CONGRESO DE  
ÁREAS PROTEGIDAS  
DE LATINOAMÉRICA  
Y EL CARIBE**





Foto: Sajama Twiga



14 al 17 de Octubre de 2019  
Lima, Perú

## **DECLARACIÓN DEL III CAPLAC**

### PARTE 3. SOLUCIONES Y COMPROMISOS PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE





# SOLUCIONES Y COMPROMISOS PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A fin de cumplir con la Perspectiva 2020-2030: De la Inspiración a la Acción de las áreas protegidas y conservadas de América Latina y el Caribe, las recomendaciones para la acción y los programas estratégicos de los actores partícipes de la conservación, incluyendo el Programa de la UICN 2021-2024 a ser adoptado por la Asamblea de miembros de la UICN en el Congreso Mundial de Conservación en 2020, los planes de vida de los Pueblos Indígenas, las agendas de planeación intersectoriales de los Estados soberanos, los compromisos asumidos en otras agendas internacionales, entre otros, los expertos en áreas protegidas, integrantes de Pueblos Indígenas, representantes gubernamentales, guardaparques, científicos, mujeres, comunidades tradicionales o locales, jóvenes, representantes del sector privado, afiliados a organizaciones de la sociedad

civil, invitados de otros sectores y muchos otros interesados del Tercer Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, impulsaremos soluciones para el cambio transformador a partir de los siguientes compromisos:

a. Nosotros, representantes de los gobiernos locales, nos comprometemos a aumentar nuestros esfuerzos para la conservación de la biodiversidad como fuente de vida y bienestar en nuestros territorios y buscar presentar nuestros aportes y demandas en espacios de concertación nacionales e internacionales.

b. Nosotros, profesionales involucrados con la temática de uso público y senderismo, reunidos bajo la convocatoria y liderazgo del WCPA/UICN *“Urban Conservation Strategies Specialist Group on Long Distance Trails Advisory Group”*, nos comprometemos en seguir



Foto: Nuria Villadiego

aumentando nuestros esfuerzos en promover la creación, gestión y utilización de senderos de gran recorrido que resulten en la conservación de la biodiversidad como fuente de vida y bienestar en nuestros territorios.

c. La Alianza Latinoamericana para Fortalecer Áreas Protegidas (ALFA), se compromete a apoyar a los países miembros de la Redparques a cumplir sus metas internacionales, facilitando información y herramientas, así como involucrando a otros sectores y actores que fortalezcan los resultados de conservación de la biodiversidad de los sistemas de áreas protegidas, tal y como se establece en el Plan de Acción ALFA aprobado en el seno de la reunión anual de consejo directivo de la Redparques.

d. Nosotros representantes de las organizaciones de la sociedad civil y miembros de la *Coalizão Pro-UC*, nos proponemos a seguir buscando actuar de manera coordinada en la protección de las áreas y territorios que promueven la conservación de la biodiversidad y la garantía de los territorios y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, y el bienestar de la población.

e. Los técnicos, expertos y representantes de instituciones, participantes del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, nos comprometemos a proponer y apoyar los esfuerzos de capacitación de Entidades Fiscalizadoras Superiores e instituciones gestoras de áreas



Foto: Karl Yunis

naturales protegidas de países que lo necesitan, apoyar las auditorías coordinadas ambientales con subsidios metodológicos y técnicos, proponer y apoyar los enfoques regionales latinoamericanos y caribeños, y proponer y apoyar el perfeccionamiento de las metodologías, de los procesos y de la integración entre instituciones y entre países, respetando la independencia y autonomía de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, con el objetivo de promover la efectividad, la eficacia y la eficiencia de la administración pública y el perfeccionamiento de las políticas públicas de conservación de la biodiversidad, especialmente por medio de sistemas

de áreas protegidas y conservadas. Igualmente, propondremos tales iniciativas a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, al secretariado de la UICN, a la Comtema de la Olacefs y a la RedParques.

f. Los constituyentes de la Unión de Latinoamérica y El Caribe (el Secretariado de América del Sur, la Comisión de Gestión de Ecosistemas, la Comisión de Supervivencia de Especies, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y el Comité Sudamericano), han decidido adelantar durante los próximos 4 meses las siguientes acciones, en las que todos pueden participar.



Foto: Alejandro Fallabrino

- Webinars Soluciones basadas en la Naturaleza. Con base en la experiencia de webinarios anteriores y material sobre “Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)”. Los anfitriones de la línea de acción son Bernal Herrera, Rocio Cordoba y Doris Cordero, junto a Karen Podvin. Invitan a los interesados a estar atentos a través de las redes de @UICN\_Sur
- Impulso capacitación virtual Comunicación Estratégica/divulgación CEPA CDB. Desde CEC desarrollaremos una campaña de comunicación virtual para difundir - junto a los jóvenes - algunos componentes de

la guía práctica de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) versión 2019 del Convenio de Diversidad Biológica. Los anfitriones de esta propuesta de articulación son Víctor Vera Monge y Ana Julia Gómez de CEC y CMAP.

- Celebración del Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe, como herramienta para dar continuidad al III CAPLAC y estimular a los países a que celebren el próximo 17 de octubre del 2020 y más, recordando los compromisos de la Declaración de Lima. Esto se realizará entre CMAP, CEC y un equipo en conformación.



El anfitrión es Teo Pacheco de Chile.

· Integración del Comité Sudamericano a la región: Desde el mes de septiembre 2019, el Comité Sudamericano cuenta con redes sociales para socializar su accionar. Desde el III CAPLAC la vocalía del Comité con el apoyo de CEC, definirá principios para su uso y facilitará el acceso a información por parte de los constituyentes de la Unión, divulgando información de interés. La anfitriona de la propuesta es Rossana Berrini de CEC y CMAP y Presidente del Comité regional. Integrarse a través de @CSudamericanoUICN.

g. La Red TICCA Latinoamérica nos comprometemos a colaborar y brindar todo el apoyo posible para la implementación de las recomendaciones consignadas en el documento “Recomendaciones y compromisos para la Declaración de Lima de la Red TICCA Latinoamérica” y otras que apunten a fortalecer los TICCA en la región.

h. Los miembros de la CMAP atendiendo la perspectiva de una inminente emergencia

ambiental, reiteramos el compromiso para asumir la responsabilidad, en primer término como individuos y también desde nuestras instituciones, a fin de contribuir con nuestro mayor esfuerzo para que los territorios naturales sean conservados, bajo un enfoque de conectividad ecosistémica, mediante la transmisión de conocimiento específico generado en el seno de la CMAP, la asesoría a los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, y la gestión conjunta con otras redes de trabajo en la región y en otras regiones para atender las prioridades definidas en las instancias de decisión más relevantes, a fin de escalar dicho conocimiento en la política pública e incidir con los productos generados en el marco de la Unión. Lo anterior se plantea teniendo en cuenta que la CMAP constituye una red de expertos voluntarios que cuentan con los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria para liderar iniciativas de conservación basadas en áreas en la región de Latinoamérica y el Caribe.

i. La red de WWF en América Latina y el Caribe, a través de sus oficinas nacionales y prácticas a nivel global,





Foto: Alvaro Gaviria Gallo



Foto: José Álvarez

WWF está fuertemente comprometida para dar continuidad a los diversos programas, proyectos e iniciativas que lleva adelante en consorcio con los Estados, las Naciones y Pueblos indígenas, otras organizaciones de la sociedad civil, los centros de investigación y demás aliados estratégicos de la región, a través del apoyo técnico a iniciativas de carácter subregional como la Visión Amazónica, el Corredor del Jaguar y ALFA2020, entre otras, relacionadas con frentes de trabajo en función de:

- la mitigación y adaptación al cambio climático, resiliencia ambiental/ecológica y social
- la preservación y libre desarrollo de las culturas y conocimientos ancestrales
- la implementación de actividades productivas sostenibles que generen cambios de comportamiento
- la adecuada utilización de los recursos naturales y genéticos
- la promoción de las áreas protegidas como espacios de bienestar y salud
- la adecuada financiación para asegurar la sostenibilidad, la buena gestión y efectividad de los sistemas de áreas protegidas

- la evaluación de más sitios bajo el estándar Lista Verde de la UICN-
- la articulación intersectorial para el efectivo ejercicio de la conservación en los paisajes dentro y fuera de los polígonos destinados a la conservación
- la valoración de la buena gobernanza en los territorios
- la articulación y el apoyo necesarios para expandir las áreas marinas protegidas.
- el reconocimiento e impulso de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas
- el fortalecimiento de las áreas protegidas privadas como áreas clave para la conservación y la conectividad

En el actual contexto global de acelerada pérdida de naturaleza, impulsaremos un nuevo marco de acción global ambicioso que considere las prioridades listadas a fin de acercar a las personas (tomadores de decisión, empresas) cada vez más con la naturaleza y así generar mecanismos efectivos de valoración, inversión

y generación de capacidades para el desarrollo y el bienestar, en equilibrio con los límites naturales del planeta.

j. Los titulares de áreas protegidas privadas (APP) y organizaciones y personas que trabajamos por consolidar la conservación voluntaria en Latinoamérica nos comprometemos a ampliar el registro de las APP en la base de datos global de áreas protegidas y conservadas de ONU Medio Ambiente; documentar las experiencias de conectividad, resiliencia y adaptación a cambio climático en la APP; y promover que esta comunidad de personas y tierras para la conservación esté siempre articulada a los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y a las estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

k. El gobierno del Perú junto con cientos de organizaciones e individuos manifestantes de apoyo, impulsará la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca, la cual tiene 93 montañas submarinas, más de 1000 especies entre otras grandes riquezas marinas.





Foto: Eric Eckér



**III CONGRESO DE  
ÁREAS PROTEGIDAS  
DE LATINOAMÉRICA  
Y EL CARIBE**



Foto: Augusta Almeida



14 al 17 de Octubre de 2019  
Lima, Perú

## DECLARACIÓN DEL III CAPLAC

### PARTE 4. DECLARACIONES DE ACTORES, COLECTIVOS Y SECTORES PARTICIPANTES EN EL III CAPLAC







SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES  
DEL SERNANP - SUTRASERNANP



# Congreso Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe

## Declaratoria de Guardaparques

Lima, Perú

Octubre de 2019

Las y los Guardaparques somos las personas dedicadas a la conservación práctica del patrimonio natural y cultural, somos la base para que se logre el manejo efectivo de las áreas protegidas en territorio, estamos conscientes de la importancia de nuestro trabajo y preocupados por la situación laboral actual del colectivo en la región.

### Considerando:

Que las y los guardaparques enfrentamos situaciones de extremo peligro en el campo, debido a sus condiciones laborales, lo que ha costado numerosas muertes en cumplimiento de su deber.

Que la inestabilidad laboral de un elevado porcentaje de guardaparques atenta contra la efectividad de manejo en las áreas protegidas y su bienestar como miembros de la sociedad.

Que, a pesar de las difíciles condiciones de vida, laborales y la fragilidad del respaldo legal, las y los guardaparques de Latinoamérica, continuamos y continuaremos protegiendo el patrimonio natural y cultural, con responsabilidad y conciencia de la importancia de nuestra labor.

Que es responsabilidad de los gobiernos la profesionalización de las y los guardaparques, asegurando capacitación y formación permanentes acorde a sus múltiples funciones, garantizando condiciones de trabajo dignas con equidad de género y velar por el cumplimiento de las normas laborales.

Que las Asociaciones y otras organizaciones de Guardaparques, civiles e independientes, son de vital importancia y tienen la capacidad de ejercer el rol de asesor en los ámbitos de conservación a niveles estatales o privados.

Que es imprescindible la participación de guardaparques en los Congresos de Áreas Protegidas, que NO es concebible que en el evento más importante de la región de Latinoamérica y El Caribe no haya existido una línea temática en la que se tome en cuenta al colectivo de guardaparques y en los costos de inscripción no se haya considerado que nuestros sueldos son de los más bajos, lo que limitó nuestra participación en gran medida.

***Que las y los guardaparques estamos dispuestos a trabajar junto con las autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para mejorar nuestras condiciones de trabajo, por lo que hemos presentado un documento técnico de la situación laboral actual en Latinoamérica y El Caribe, así como las soluciones a las problemáticas identificadas.***



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES  
DEL SERNANP – SUTRASERNANP



## Declaramos que:

- Son repudiables todas las agresiones contra guardaparques en cualquiera de sus manifestaciones.
- Es responsabilidad del estado velar por la vida y bienestar de las y los guardaparques, a través de un marco jurídico, adecuado para el cumplimiento de sus funciones y el reconocimiento de la profesión dentro de los escalafones gubernamentales.
- Es obligación del empleador garantizar la estabilidad laboral para optimizar el manejo dentro de las unidades de conservación, con el aumento de guardaparques a planta permanente o nombramiento regular.
- Es indispensable incluir formalmente a guardaparques en la formulación de instrumentos técnico – metodológicos (planes de manejo, planes operativos y otros) y reglamentos institucionales dado que cuentan con la experiencia en terreno y sus aportes son muy valiosos.
- Es necesaria la creación de una comisión a nivel central dentro de los sistemas de áreas protegidas nacionales, provinciales y otros con participación de las asociaciones y organizaciones de guardaparques para asesorar en la toma de decisiones en los ámbitos ambientales, culturales y sociales de las unidades de conservación.
- Es imprescindible que se tenga en cuenta al colectivo de guardaparques para la participación activa en los futuros congresos de áreas protegidas regionales y mundiales.
- Es importante exhortar a las autoridades gubernamentales de los sistemas de áreas protegidas de Latinoamérica y El Caribe a tener en cuenta el documento Diagnóstico Regional de la situación laboral de Guardaparques en Latinoamérica para iniciar con cambios urgentes para revertir la realidad en la cual desempeñan sus funciones.
- El colectivo regional de guardaparques se está fortaleciendo estructuralmente con la creación de la Federación Latinoamericana de Guardaparques para enfrentar los nuevos retos que las áreas protegidas presentan en la actualidad y que está preparado para desarrollar alianzas estratégicas con gobiernos y organizaciones no gubernamentales para mejorar nuestras condiciones laborales, sociales y económicas lo que se verá reflejado en el mejor manejo de las unidades de conservación de Latinoamérica y El Caribe.
- Siempre debemos recordar que **“Sin guardaparques no hay conservación”**.

Lima – Perú, 17 de octubre de 2019.



Rellac Joven

## DECLARACIÓN DE JÓVENES EN EL MARCO DEL III CONGRESO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

La gente dice que las cosas están mal, que nos queda poco tiempo en el planeta, pero nadie nos ha preguntado a nosotros, los jóvenes, ¿qué vamos a hacer? Y deberían, porque nosotros somos el presente, somos los que no le tienen miedo al cambio. los que sueñan con un mejor mañana.

Nosotros los jóvenes de Latinoamérica y el Caribe, reunidos del 15 al 17 de octubre de 2019 en Lima, Perú, en el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe conscientes de nuestro papel en la conservación del patrimonio natural y cultural, presentamos la siguiente declaración:

**Exigimos** a los gobiernos generar espacios y condiciones que garanticen la participación efectiva de los jóvenes en la toma de decisiones para el cuidado de la naturaleza y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones

**Proponemos** que los jóvenes fortalezcamos nuestra formación, desde las diversas formas de conocimiento y visiones del mundo, prácticas y saberes para participar en la construcción colectiva de un mundo más equitativo y respetuoso con la naturaleza.

**Nos comprometemos** como agentes de cambio, a implementar personal y colectivamente, desde el cotidiano vivir, las acciones definidas en nuestra declaración.

Conéctate con el poder de los jóvenes de Latinoamérica y el Caribe.

### 1. Conocimientos tradicionales

**Exigimos** a los gobiernos que cuentan con la legislación de inclusión de pueblos indígenas, que la cumplan, y no se demore las propuestas de autodeterminación indígena, para que sean reconocidas y vinculadas a las esferas institucionales nacionales sus estructuras de ordenanza y judiciales.

**Proponemos** que todos los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe suscriban, ratifiquen e implementen el tratado de Escazú. Que aquellos países carentes de legislación actualizada sobre los derechos de pueblos ancestrales y la demarcación de su territorio, generen la misma antes del año 2025.

**Nos comprometemos** a interpelar, promover y defender los modos de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales a través de la reivindicación de su conocimiento tradicional para el cuidado de las áreas protegidas. Por ello, a través de Rellac-Joven queremos incentivar a los jóvenes a ser guardianes de la cultura de las áreas protegidas y conservadas, sumando esfuerzos para identificar a los protagonistas en materia ambiental y de conservación en mos territorios.

### 2. Servicios ecosistémicos



Rellac Joven

**Exigimos** a los gobiernos actualizar y generar más incentivos socio económicos con enfoque intercultural, que reconozcan y promuevan los esfuerzos de los jóvenes y de las comunidades locales, para la conservación de las áreas protegidas que proveen los servicios ecosistémicos indispensables para la vida, mejorando su calidad de vida e ingresos económicos.

**Proponemos** fomentar líneas de investigación y programas de extensión en las academias para liderar los estudios de valoración de la naturaleza, con la participación de los jóvenes y de las comunidades que están relacionadas directamente con áreas conservadas.

**Nos comprometemos** A fomentar la alianza entre redes e iniciativas para fortalecer las capacidades de jóvenes y de las comunidades, propiciando espacios para el intercambio de experiencias sobre el valor que tiene conservar sus territorios y biodiversidad.

### 3. Consumo y producción responsable

**Exigimos** que todos los ciudadanos, replanteemos y cambiamos nuestros hábitos de consumo para generar una huella ecológica de menor impacto, privilegiando los modelos verdes y la economía circular, disminuyendo el uso de combustibles fósiles y priorizando las energías limpias y alternativas.

**Proponemos** que los ciudadanos privilegiemos el consumo de productos sostenibles elaborados localmente por pequeños y medianos productores, así como a la disminución progresiva de los productos de un solo uso que conlleve a la consolidación de una economía verde y circular.

**Nos comprometemos** a educarnos para tomar decisiones responsables frente a nuestros hábitos de consumo.

### 4. Gobernanza y gobierno

**Exigimos** a los gobiernos garantizar la participación de jóvenes, incluyendo poblaciones indígenas y comunidades locales, a nivel de gobierno, desde un rol vinculante e incidente para la toma de decisiones sobre las áreas protegidas, de tal forma que se proteja la identidad, cultura y gobernanza desde cada territorio.

**Proponemos** crear mecanismos de veeduría social y comunitaria sobre los procesos de, gobernanza que se establecen para las áreas protegidas a través de espacios continuos, de tipo virtual y presencial. Desde los jóvenes, es necesario participar, de forma previa a la toma de decisiones, de manera informada, avalada y reconocida, e integrando a los diferentes sectores de la sociedad civil para hacer una incidencia responsable a nivel político e institucional.

**Nos comprometemos** a gestionar y fomentar redes juveniles que promuevan el conocimiento, la información y la formación en torno a las concepciones de gobierno y gobernanza para comprender sus implicaciones y proponer acciones que inciden en la toma de decisiones de los países sobre la protección del patrimonio natural y cultural de los territorios.



Rellac Joven

## 5. Comunicación y educación

**Exigimos** a los gobernantes y ministros de educación y cultura, que el tema de áreas protegidas y conocimientos tradicionales, estén insertos obligatoriamente en todos los niveles de los programas educativos de cada uno de nuestros países. Así mismo, exigimos a las instituciones del gobierno y empresas privadas que destinen fondos al fortalecimiento de capacidades de los jóvenes que trabajan en torno a la conservación de las áreas protegidas.

**Proponemos** los medios de comunicación contribuyan a la formación de ciudadanos a través de campañas continuas en donde se valore el sistema de áreas protegidas de cada país, las opciones de turismo sostenible y las iniciativas de conservación de especies, así como consumo sostenible de especies de flora y fauna, sumado a una campaña de identidad regional por la condición de convivir en un territorio megadiverso a nivel biológico y cultural, propiciando alianzas entre ministerios de comunicación, ambiente y turismo.

**Nos comprometemos** a investigar, comprender y divulgar la importancia de tener áreas de conservación del patrimonio natural y cultural, para ejercer el papel de educadores en nuestra sociedad.

## 6. Planificación del territorio

**Exigimos** a las entidades públicas y privadas, incluir a las áreas protegidas como determinantes en la planificación territorial, de tal forma que las presiones generadas por las actividades agropecuarias, mineras, viales, asentamientos humanos y vertimientos, entre otras, no degraden la provisión de los beneficios que brindan.

**Proponemos** la creación de una asamblea de gestión del conocimiento a nivel de Latinoamérica y el Caribe, conformada por los actores clave de los territorios, incluyendo jóvenes como instrumento vinculante, para fortalecer el conocimiento sobre las políticas territoriales que se están implementando desde y para las Áreas Protegidas y Conservadas.

**Nos comprometemos** a participar activamente en los diferentes espacios, desde la planeación y gestión de las áreas protegidas y conservadas, asumiendo la responsabilidad en las decisiones, así como también, en el fomento de la creación de grupos de jóvenes articulados que promuevan y divulguen la relevancia de sus respectivas áreas protegidas y conservadas.

## 7. Gestión participativa

**Exigimos** políticas públicas de los gobiernos, enfocadas en educación con visión local para una apropiación social y el reconocimiento de las entidades que comprenden el contexto de las áreas protegidas.

**Proponemos** que se creen mecanismos de articulación entre las comunidades inmersas en las áreas protegidas, los sectores productivos, los gobiernos y la academia para la creación e implementación de modelos de producción y uso sostenible en las áreas protegidas.

**Nos comprometemos** desde nuestros espacios de actuación a incentivar la creación de mecanismos que tengan una visión intercultural con enfoque de género y jóvenes que permitan la participación y gestión





Rellac Joven

efectiva de las áreas protegidas.

## 8. Alternativas económicas e innovación

**Exigimos** a los gobiernos nacionales y locales la creación y fortalecimiento de proyectos que promuevan alternativas locales de desarrollo sostenible, permitan la recuperación de prácticas tradicionales productivas sostenibles, y promuevan nuevas alternativas económicas de pequeña escala.

**Proponemos** a la academia crear alianzas estratégicas con empresas que incentiven alternativas económicas locales sostenibles e innovación dentro de las Áreas Protegidas, para la disponibilidad de fondos que permitan la realización de trabajos de investigación y proyectos de extensión, que promuevan el diseño y uso de nuevas tecnologías, así como la implementación de emprendimientos en diferentes índoles, adecuados a la realidad sociocultural del APC.

**Nos comprometemos** a comunicar los procesos de las alternativas económicas e innovación que se den en las áreas protegidas que estén enfocadas en fortalecer la economía e identidad de los jóvenes y sus comunidades, así como a vincular a estas comunidades en la investigación y la realización de los programas y proyectos que impulsen estas apuestas productivas.

## 9. Alianzas estratégicas

**Exigimos** a los gobiernos y la UICN fortalecer los mecanismos para las alianzas estratégicas, abriendo espacio a la innovación, inclusión sectorial, cooperación internacional, fondos concursables y asequibles a los jóvenes y sus comunidades, y la consolidación de economías locales, teniendo como eje primordial la utilización transparente de los fondos.

**Proponemos** la formación y consolidación de mecanismos tributarios para facilitar la filantropía, e incentivos para la vinculación del sector público y privado. Crear una red de alianzas estratégicas al interior de las comisiones de la UICN para facilitar la comunicación y trabajo en conjunto.

**Nos comprometemos** a trabajar de forma multidisciplinaria para generar y compartir conocimientos, saberes y experiencias que nos permitan hacer sinergia para lograr soluciones innovadoras a los problemas actuales. Hacer visibles las iniciativas y proyectos que involucren a los jóvenes, niños, pueblos indígenas, mujeres y afrodescendientes, para impulsar su financiación y dar solución a la problemáticas locales y regionales.

“Todos hablan de dejar un mundo mejor para nuestros hijos, nosotros proponemos dejar mejores hijos para nuestro mundo”.



Rellac Joven

## DECLARAÇÃO DOS JOVENS NO ÂMBITO DO III CONGRESSO DE ÁREAS PROTEGIDAS DA AMÉRICA LATINA E CARIBE

As pessoas dizem que as coisas não vão bem, que nos resta pouco tempo no planeta, mas ninguém perguntou a nós, os jovens, o que vamos fazer? Mas deveriam perguntar, porque somos o presente. Somos os que não têm medo de mudança. Somos os que sonham com um amanhã melhor.

Nós, os jovens da América Latina e Caribe, reunidos entre os dias 15 e 17 de outubro de 2019 em Lima, Peru, durante o III Congreso de Áreas Protegidas de la América Latina y del Caribe, conscientes do nosso papel na conservação do patrimônio natural e cultural, apresentamos a seguinte declaração:

**Exigimos** que os governos criem espaços e condições para garantir a participação efetiva dos jovens na tomada de decisão para garantir a conservação da natureza e para a melhoria da qualidade de vida da população.

**Propomos** que a formação dos jovens seja fortalecida, considerando as diversas formas de conhecimento e visões de mundo, práticas e saberes para participar da construção coletiva de um mundo mais equitativo e respeitoso com a natureza.

**Nos comprometemos**, como agentes de mudança, a implementar individual e coletivamente, em nosso dia-a-dia, as ações definidas em nossa declaração.

Conecte-se com o poder dos jovens da América Latina e Caribe.

### 1. Conhecimentos tradicionais

**Exigimos** aos governos que possuem legislação de inclusão dos povos indígenas, que cumpram prontamente as propostas de autodeclaração indígena para serem reconhecidas e incorporadas às esferas nacionais em suas estruturas de ordenamento e jurídicas.

**Propomos** que todos os governos da América Latina e Caribe assumam, ratifiquem e implementem o tratado de Escazú. Que seja criada até 2025 uma legislação atualizada sobre os direitos dos povos ancestrais e da demarcação de seus territórios, sobretudo para aqueles países desprovidos de atualização em sua legislação.

**Nos comprometemos** a questionar, promover e defender os modos de vida dos povos indígenas e comunidades tradicionais por meio da reivindicação de seus conhecimentos tradicionais para o cuidado das áreas protegidas. Por isso, mediante a Rellac-Joven, queremos incentivar os jovens a ser guardiões da cultura das áreas protegidas e conservadas, somando esforços para identificar os protagonistas da área ambiental e conservação nos territórios.



Rellac Joven

## 2. Serviços ecossistêmicos

**Exigimos** aos governos que atualizem e gerem mais incentivos socioeconômicos com foco intercultural, que reconheçam e promovam os esforços dos jovens e das comunidades tradicionais, para a conservação de áreas protegidas, as quais provêm os serviços ecossistêmicos indispensáveis para a vida -melhorando sua qualidade de vida e incentivos econômico.

**Propomos** fomentar linhas de pesquisa e programas de extensão na academia para dirigir os estudos de valoração da natureza, com a participação dos jovens e das comunidades relacionadas diretamente com as áreas conservadas.

**Nos comprometemos** a fomentar a aliança entre redes e iniciativas para fortalecer as capacidades dos jovens e das comunidades, gerando espaços para o intercâmbio de experiências sobre o valor que existe em conservar seus territórios e biodiversidade..

## 3. Consumo e produção responsável

**Exigimos** a todos os cidadãos que repensemos e mudemos os nossos hábitos de consumo para gerar uma pegada ecológica de menor impacto, privilegiando os modelos verdes de produção e a economia circular, diminuindo o uso de combustíveis fósseis e priorizando as energias limpas e alternativas.

**Propomos** aos cidadãos que prefiram o consumo de produtos sustentáveis e feitos localmente por pequenos e médios produtores, bem como a diminuição progressiva de produtos descartáveis que para que seja consolidada uma economia verde e circular.

**Nos comprometemos** a nos educar para tomar decisões responsáveis frente aos nossos hábitos de consumo.

## 4. Governança e governo

**Exigimos** aos governos que garantam a participação dos jovens, incluindo povos indígenas e comunidades tradicionais, a nível de governo, de forma obrigatória e comprometida para a tomada de decisões sobre as áreas protegidas, de modo a proteger a identidade, cultura e governança de cada território.

**Propomos** a criação de mecanismos de supervisão social e comunitária dos processos de governança estabelecidos para as áreas protegidas por meio de espaços contínuos, virtuais e presenciais. É necessário que os jovens participem de forma prévia nas tomadas de decisão de maneira informada, garantida e reconhecida, integrando os diferentes setores da sociedade civil para influenciar de forma responsável a nível político e institucional

**Nos comprometemos** a gerir e fomentar redes de jovens que promovam o conhecimento, a informação e a formação entorno das concepções de governo e governança para compreender suas implicações, e propor ações que incidam na tomada de decisão dos países sobre a proteção do patrimônio natural e cultural dos territórios.



Rellac Joven

## 5. Comunicação e educação

**Exigimos** aos governantes e ministros da educação e cultura, que os temas relacionados às áreas protegidas e conhecimentos tradicionais, estejam inseridos obrigatoriamente em todos os níveis de programas educativos de cada um de nossos países. Como também, exigimos às instituições governamentais e empresas privadas que destinem fundos para o fortalecimento das habilidades dos jovens que trabalham em torno da conservação de áreas protegidas.

**Propomos** aos meios de comunicação que contribuam com a formação de cidadãos por meio de campanhas contínuas em que se valorize o sistema de áreas protegidas de cada país, as opções de turismo sustentável e as iniciativas de conservação de espécies, bem como o consumo sustentável de espécies da flora e fauna, adicionado a uma campanha de identidade regional pela condição de viver em um território megadiverso a nível biológico e cultural, fomentando alianças entre os Ministérios de Comunicação, Meio Ambiente e Turismo.

**Nos comprometemos** a pesquisar, compreender e divulgar a importância de ter áreas de conservação do patrimônio natural e cultural, exercendo o papel de educadores em nossa sociedade.

## 6. Planejamento territorial

**Exigimos** às entidades públicas e privadas que incluam as áreas protegidas como determinantes no planejamento territorial, de forma que as pressões geradas pelas atividades agropecuárias, minerárias, rodoviárias, assentamentos humanos e descarte dos nossos resíduos, entre outras, não degradem a provisão dos benefícios que nos oferecem.

**Propomos** a criação de uma assembleia de gestão de conhecimento a nível da América Latina e Caribe, formada pelos atores chave dos territórios, incluindo jovens como instrumento de conexão, para fortalecer o conhecimento sobre as políticas territoriais que estão implementando a partir de e para as Áreas Protegidas e Conservadas.

**Nos comprometemos** a participar ativamente nos diferentes espaços, a partir do planejamento e gestão de áreas protegidas e conservadas, assumindo a responsabilidade nas decisões, bem como no fomento e criação de grupos de jovens articulados que promovam e divulguem a relevância de suas respectivas áreas protegidas e conservadas.

## 7. Gestão participativa

**Exigimos** políticas públicas dos governos focadas na educação com visão local para uma apropriação social e o reconhecimento das entidades que compreendem o contexto das áreas protegidas.

**Propomos** que sejam criados mecanismos de articulação entre as comunidades que vivem em áreas protegidas, os setores produtivos, os governos e a academia para a criação e implementação de modelos de produção e uso sustentável nas áreas protegidas.

**Nos comprometemos** a incentivar em nossos espaços de atuação a criação de mecanismos que tenha uma visão intercultural com foco em gênero e jovens que permitam a participação e gestão efetiva das áreas protegidas.



Rellac Joven

## 8. Alternativas econômicas e inovação

**Exigimos** aos governos nacionais e locais a criação e o fortalecimento de projetos que promovam alternativas locais de desenvolvimento sustentável, permitam a recuperação de práticas tradicionais de produção sustentável, e promovam novas alternativas econômicas de pequena escala.

**Propomos** à academia criar alianças estratégicas com empresas que incentivem alternativas econômicas locais e sustentáveis e inovação dentro de áreas protegidas, para a disponibilidade de fundos que permitam a realização de trabalhos de pesquisa e projetos de extensão que promovam o desenvolvimento e uso de novas tecnologias, bem como a implantação de empreendimentos de diferentes tipos, adequados à realidade sociocultural das áreas protegidas e conservadas.

**Nos comprometemos** a comunicar os processos das alternativas econômicas e inovações desenvolvidas nas áreas protegidas e que estejam focadas em fortalecer a economia e identidade dos jovens e suas comunidades, bem como vincular essas comunidades na pesquisa e a realização de programas e projetos que impulsionam estas possibilidades produtivas.

## 9. Alianças estratégicas

**Exigimos** aos governos e à IUCN que fortaleçam os mecanismos para as alianças estratégicas, abrindo espaço para a inovação, inclusão setorial, cooperação internacional, fundos competitivos e acessíveis aos jovens e suas comunidades, e a consolidação de economias locais, tendo como eixo principal a utilização transparente dos fundos.

**Propomos** a formação e consolidação de mecanismos tributários para facilitar a filantropia, e incentivos para a vinculação do setor público e privado. Criar uma rede de alianças estratégicas dentro das comissões da UICN para facilitar a comunicação e o trabalho conjunto.

**Nos comprometemos** a trabalhar de forma multidisciplinar para gerar e compartilhar conhecimentos, saberes e experiências que nos permitam fazer sinergias para alcançar soluções inovadoras aos problemas atuais. Visibilizar iniciativas e projetos que envolvam os jovens, crianças, povos indígenas, mulheres e negros para promover o seu financiamento e oferecer soluções às problemáticas locais e regionais.

“Todos falam em deixar um mundo melhor para nossos filhos, nós propomos deixar melhores filhos para o nosso mundo”.





# Declaración Conjunta de Mujeres en Conservación

III Congreso de Áreas Protegidas en Latinoamérica y el Caribe

Lima 14-17 de octubre de 2019.

Habiéndonos reunido 60 mujeres de 15 países provenientes de sectores ambientales, académicos, científicos, políticos, sociales, comunitarios, indígenas y de diversidad LGTB+, damos a conocer nuestras conclusiones y propuestas como resultado del Encuentro de Mujeres en Conservación "Construyendo Colectivamente la Agenda de Mujeres en Conservación de América Latina y el Caribe", llevado a cabo en Lima, Perú, el 12 y 13 de octubre de 2019, en el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe.

**Las personas abajo firmantes nos comprometemos de buena fe para alcanzar la equidad de género a través de las siguientes propuestas:**

- 1 Cambiar la Mirada** - Construir un nuevo enfoque holístico de conservación siendo la necesidad de una práctica y una narrativa diferentes, en las que destacan los rostros de las personas; que incorpora elementos como la empatía, la afectividad y el cuidado; que reconoce el valor del trabajo cotidiano en la conservación y las iniciativas de abajo hacia arriba. Un enfoque que considera las bases históricas para poder contextualizar mejor, que cuestiona las relaciones de poder resultantes, y que incorpora una perspectiva de género transformadora e interseccional como parte del planteo germinal de cualquier proyecto o estrategia de conservación, siendo la voz y experiencia de las mujeres una parte de su esencia teórica y material.
- 2 Asegurar los Derechos** - Contribuir a la implementación efectiva de los derechos reconocidos de niñas y mujeres convirtiéndolos en acciones y políticas efectivas en los territorios. Asegurar el reconocimiento de los sistemas de gobernanza propios de los pueblos indígenas y comunidades locales, y fortalecer organizaciones de mujeres asegurando su derecho a vivir en armonía con la naturaleza y sin violencia, y sus derechos colectivos e individuales, en especial el derecho al agua, alimento, tenencia de tierras.
- 3 Materializar la Equidad** - Impulsar la implementación real y efectiva del discurso de inclusión en las prácticas y políticas públicas respecto a la equidad de género. Comenzando por el lenguaje, reemplazando el término "hombre" (singular y masculino) por el de "humanidad", "seres humanos", "gente", "personas" y sustantivos similares para referirse al colectivo humano. En la esfera de toma de decisiones, políticas públicas y planificación en torno a la conservación y preservación de la vida, relevar y promover a su vez la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo y respaldarlas permanentemente.
- 4 Reconocer la Contribución** - En la esfera de la generación y gestión del conocimiento, y partiendo de reconocer al conocimiento como un bien común y a la importancia del diálogo de saberes, reconocer y difundir la contribución de las mujeres a la generación y gestión del conocimiento (desde sus distintos ámbitos), reducir las brechas de acceso de las mujeres a la educación, validar y promover espacios de educación no formal y de ciencia, generando espacios innovadores para la participación y formación de mujeres en torno a la conservación.



## TENIENDO EN CUENTA QUE:

Latinoamérica y El Caribe presentan deterioro ambiental, los mayores índices de inequidad social, y situaciones de violencia y discriminación para las mujeres y colectivos LGBT+ (especialmente aquellas comprometidas con los territorios y el patrimonio biocultural), y que estos hechos están originados en el mismo proceso que avasalla el cuerpo de la mujer y la naturaleza desde un orden patriarcal. Este proceso ha sido de exclusión sistemática y esto sigue limitando su acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse de forma integral.

Existen documentos precedentes que determinan un campo propicio para la construcción de un paradigma superador de inequidades e injusticias ambientales y de género,

- La Promesa de Sidney (Congreso Mundial de Parques 2014 de la UICN en Sídney, Australia, 2014), donde se reconoce que no hay tiempo que perder y que es importante vigorizar, inspirar e invertir nuestros esfuerzos para “detener la pérdida de biodiversidad, mitigar y responder al cambio climático, reducir el riesgo y el impacto de los desastres, mejorar la seguridad alimentaria y de suministro de agua, y promover la salud y dignidad humanas”. A este colectivo de mujeres en conservación, las expresiones vertidas en algunas las estrategias de la Promesa de Sidney, nos merecen consideración especial:

- La Recomendación 3 del documento de Estrategias de enfoques innovadores y recomendaciones para mejorar la diversidad, calidad y vitalidad de la gobernanza durante la próxima década indica la necesidad de “Hacer avanzar la “frontera de la gobernanza” hacia la acción relacionada con la agenda más urgente de la humanidad: alejarse de los modelos de desarrollo basados en el crecimiento y sustituirlos por economías y sociedades más sostenibles, equitativas y satisfactorias.”

- La Recomendación 3 y la Recomendación 4 de la estrategia de enfoques innovadores y recomendaciones para mejorar la ejecución de un Nuevo Pacto Social durante la próxima década plantean la adopción de “una nueva ética de conservación que sea justa, equitativa, recíproca y respetuosa, y que enlace la diversidad biológica y sociocultural. Esta ética apoya diversos valores y sistemas de conocimiento y se centra en formas locales y sostenibles de sustento, a la vez que genera una mejor gobernanza, transparencia y responsabilidad.” y garantizar la implementación de enfoques basados en derechos para “enfrentar mejor los problemas de conflictos, despojos y desigualdad.”

- El Acuerdo de París, que establece que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que al adoptar medidas para hacerle frente se deben respetar, promover y tener en cuenta entre otros, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que consideran específicamente bajo su Objetivo 5 el lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- La Política de Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de la IUCN, que define los requerimientos para incorporar una aproximación género responsiva en los programas y proyectos de la organización, la cual involucra la identificación activa de las brechas de género y focos de discriminación, entre otros. Esto con el fin de evitar la contribución a las inequidades, y trabajar a su vez en la reducción de desigualdades y empoderamiento de niñas y mujeres.



- La evaluación global de IPBES (2019) que fue aprobada en plenaria por más de 130 gobiernos exhorta a reconocer las desigualdades, especialmente en relación a ingresos y género, las cuales debilitan la capacidad para llegar a la sustentabilidad.

El III Congreso de Latinoamérica y el Caribe de Áreas Protegidas (Lima 14-17/octubre/2019) tiene como lema "Soluciones para el bienestar y el desarrollo sostenible" y por objetivos, entre otros, el "Promover la mejor gestión de las áreas protegidas al servicio de la sociedad" y "Evaluar y fortalecer la contribución de las áreas protegidas a los compromisos internacionales de conservación de la naturaleza para el bienestar y el desarrollo sostenible". El bienestar, la sostenibilidad, la gestión de las áreas protegidas al servicio de la sociedad y el cumplimiento de los compromisos internacionales son únicamente posibles con una efectiva integración de los principios antedichos.

Lima, 12, 13 y 15 de octubre de 2019.

### Firman:

Abigail Gualinga	Ana Tejero Aranda	Camila Galarce
Adriana Bastias	Andrea Cáceres	Camila Llerena Cayo
Adriana Bravo	Andrea Cáceres	Camila Monti
Adriana González	Andrea Corrales	Camila Pérez Luengo
Adriana Herrera Montes	Andrea García de la Rosa	Carla Louit Lobos
Adriana Ortiz	Andrea Lamberts	Carla Orellana
Adriana Salinas Lanao	Andrea Nájera	Carla Parra
Adriana Vasquez Cerón	Andrea Vigil	Carmen Burgos Pardo
Alejandra Carmínati	Andrea Zambrano	Carmen Elena España Gonzalez
Alejandra Granados	Angela Patricia Selaya Sandoval	Carolín Planitzer
Alejandra María Laina Agudelo	Ángela Sierra Almeida	Carolina Flores
Alejandra Millán La Rivera	Angie Fonseca	Carolina Hermida Castañeda
Alejandra Romero Seas	Aníbal Pineda	Carolina Jarpa
Alejandra Salazar Molano	Ann Gail Standen	Carolina Ruiz Gómez
Alejandra Villalobos Madrigal	Anna Carolina Lobo	Carolina Vega
Alessandra Vera	Annika Granero	Catalina Rivadeneira Canedo
Alexa Morales Brenes	Antonia Rodríguez	Caty Carrillo
Alexandra Castañeda	Antonieta Eguren	Celeste Kroeger Campodónico
Alexandra Rojas	Arely N. Palabral Aguilera	Charo Lanao
Alexis Marambio	Ariadna Polo	Cindy Vergel
Alina Freire-Fierro	Atossa Soltani	Cinthia Isabel Flores Ceron
Aline Yunery Zunzunegui López	Aura de Cisne Guerrero-Luzuriaga	Cinthia Pierina D. Tuesta
Alma Fuertes Jara	Aura Paucar Cabrera	Cintia Landa
Almendra Orozco Correa	Aura Tinoco	Claudia Acosta Abad
América Paz Durán	Avecita Chicchón	Claudia Arcos
Ana Alicia Lemos	Bárbara Isabela Escobar Anleu	Claudia Godfrey
Ana Gabriela Del Hierro	Beatriz Brito Carrasco	Claudia Huepe
Ana Gordillo	Beatriz Helena Rey Cáceres	Claudia Ines Cabrera Tarazona
Ana Julia Gómez	Beatriz Madalengoitia	Claudia Saravia
Ana Laura Velázquez Moreno	Belén Zapata	Claudia Segovia
Ana Luiza Gouvera	Benjamín Molina	Claudia V. Hinojosa
Ana Luiza Violato Espada	Bibiana Vilá	Constanza Alfaro
Ana M Garcia Cegarra	Blanca Ríos	Constanza Cabello
Ana María González Velosa	Brenda Monroy	Constanza Pinochet
Ana María González Watson	Brenda Suárez	Constanza Saldaña
Ana Maria Monge Ortiz	Camila Baldovino Barreto	Constanze Traeger
Ana Ochoa Sánchez	Camila Bohorquez Zamorano	Cristina López
Ana Pamela Pastor Sánchez	Camila Castillo Fuentes	



Cristina Tofai  
Cynthia Jurado Araúz  
Dafna Bitran  
Daiana Cesaretti  
Daniel Concha  
Daniel Estrada Sánchez  
Daniel Holness C.  
Daniel Medel  
Daniela Cáceres  
Daniela Carranza  
Daniela Castro  
Daniela Honorato Zimmer  
Daniela Lainez del Pozo  
Daniela Tapia  
Dayana Quispe Díaz  
Denyse Mello  
Diamela De Veer  
Diana Alvira  
Diana Carolina Rodríguez Alegria  
Diana Morales Saldaña  
Diana Paredes  
Diana Szteren  
Diana Vinueva  
Dionora Viquez  
Doménica Naranji  
Dora María Chamorro Gonzalez  
Edh Rodríguez  
Elena Andrés  
Eliamne Karenina Gutiérrez Ojeda  
Eliana Alba  
Eliana Rojas  
Eliana Ubilla  
Elizabeth Durán  
Elizabeth Sanchez Ruiz  
Elolbita Villalobos Tafur  
Elsa Almeida  
Elvira Pérez  
Elvira Salinas  
Elvira Vergara  
Emerita Peña  
Ericka Llanos  
Érika Guimarães  
Érika Paliza  
Érika Rocío Martínez Guevara  
Érika Um Flores  
Evelyn Arriagada Oyarzún  
Evelyn Brítez  
Evelyn Zuñuaga  
Everardo Chable Huehuet  
Fabiane Prado  
Fabiola Budde  
Fabiola Lara Salinas  
Fanny Cornejo  
Farah Carrasco  
Fernanda Maschietto  
Fiorella Arenas  
Fiorella Repetto Giavelli

Florencia Guerra  
Florencia Olivares  
Florencia Trancia  
Francis Salas  
Francisca Orellana  
Francisca Stuardo  
Francisca Urrutia Rivero  
Francisco Senties  
Franco Diaz Sanchez  
Freddy Parada Cerrada  
Frida Diaz  
Gabriela Fuentealba Varela  
Gabriela Salinas  
Gabriela Silva Garrido  
Gabriela Villanueva  
Galo Zapata Ríos  
Gastón Vizcarra  
Gemita Igor  
Geovana Carreño Rocabado  
Geraldine Alexandra Meza Fernández  
Germainee Vela-Ruiz Figueroa  
Gina Leite  
Gisele Farina  
Gissela Nathali De la Cadena Mendoza  
Glenda Pozo  
Grace Páez  
Grettel Amalia Salazar Chacón  
Gustavo Aparicio  
Heidi Urday  
Helda María Domínguez Malagón  
Hilda Salazar  
Iara Vasco  
Ignacio Piña Espallargas  
Ilsie Wolf  
Imelda Martínez Hernández  
Irene Lara De la Rosa  
Irina Montenegro  
Isabel Bastos  
Isabel Jiménez Maldonado  
Isabel Pérez  
Isabel Rivera  
Isabelle Shahverdians  
Isla Troncoso Medel  
Itza Castañeda  
Ivaneide Bandeira Cardozo  
Izchel Monroy  
Jacqueline Arroyo-Daul  
Jacqueline Devia Castro  
Jacqueline González-Garcés  
Janneth Stephany Rosales Fernandez  
Jasy Abreu  
Jatziri Pando  
Javiara Francisca Espinoza Jara  
Javiara Ortiz Pulgar  
Javiara Pizarro  
Javiara Villalobos Caro  
Jennifer Sepulveda

Jennifer Sofía del Río  
Jéssica Canelo  
Jéssica Karina Contreras Nuñez  
Jéssica Loayza A.  
Jessie Young  
Jhusely Navarro  
Jimena Freitas Ocampo  
Johanna Benavides Pérez  
Johanna Kirchner  
Johanna Reyes Reinoso  
Jorge Galeas Maltés  
Jorge Luis Velasco Velasco  
José Luis Gutiérrez  
Joselin Caiza  
Jossy Luna  
Jovito González Chambla  
Juan Carlos Cuevas Méndez  
Juan Ignacio Isla Cortes  
Juan Pincheira  
Juanita García-Saqui  
Julia Torres  
Julian Castro  
Julieta Cortes M.  
Julieta Vargas  
Kantuta Lara Delgado  
Karely Alvarado Ochoa  
Karen Oliveira  
Karen Pradenas  
Karen Purcell  
Karen Venado  
Karin Terrsy  
Karina Guadalupe Hernández T.  
Karina Hurtado  
Karina Mansilla  
Karina Martínez  
Karla Saldana  
Karla Wheelock  
Katerina Varas  
Katherine Bravo Leyva  
Kathy Collao  
Kenza Zouaoui  
Kristy Tillet  
Laura Beltran  
Laura González Jones  
Leydi Vanesa Auccacusi Choque  
Leyre López  
Lilian Painter  
Liliana Apaza Vargas  
Liliana Medina Toro  
Lina Cadillo Obando  
Lina María Forero Roza  
Lisley Pereira L. N. Gomes  
Lizzy Kanashiro  
Lorena Cornejo  
Lourdes Godínez  
Lucía Bartesaghi  
Lucía Elena Alvarado Arnez  
Lucía Meave



Lucía Ruiz Bustos  
Lucía Ruiz Ostoic  
Luciana Fainstain  
Luis Tabilo Valdivieso  
Lupe Lanao  
Luz Marina Mantilla Cárdenas  
Luz Marina Valle  
Luz Soarez Oyola  
Lyneth Córdoba  
M. Alejandra Camacho  
M. Cecilia Wey de Brito  
M. Ignacia Contardo O.  
M. Lilian Villalba  
Macarena Fernández  
Macarena Isla  
Maira Formis de Oliveira  
Manuela Restrepo Chica  
Marcela Márquez García  
Marcela Prado Toro  
Marcela Rodríguez  
Marcelo Olivares H.  
Marcelo Ortúzar  
Márcia Lederman  
Márcia León Eulogio  
Margarita O. Zethelius  
Margarita Zambrano  
María Cecilia Passadore Real  
María Claudia Valdivia  
María de la Luz Carolina de la Cueva  
María de la Paz Almeida Román  
María del Carmen Arevalo  
María del Pilar Fernandez Murillo  
María Elena Ferreira Silva  
María Elena Van Yurick Manriquez  
María Elisa Arroyo  
María Fernanda Toledo  
María Guelbenzu  
María Ignacia Benítez Secul  
María Isabel Hermoso  
María Jesús Montti Solis  
María José Brain  
María José García Bellalta  
María José Navarrete Talloni  
María José Ochoa Muñoz  
María José Pico Vela  
María José Villanueva  
María Luisa Estay Olea  
María Moreno de los Ríos  
María Navas  
María Nube Szephegyi Pérez  
María Paula Hernández  
María Paz Rojas  
María Pia Hernández  
María Raquel Vásquez Vásquez  
María Soledad Hamann Mazure  
María Valladares Antón

Mariana Da Silva Loayza  
Mariana Montoya  
Mariana Pirez  
Mariana Rios  
Mariana Varese  
Mariano de la Maza  
Mariela Gonzalez  
Mariela Órdenes Godoy  
Mariela Pinuer  
Marieli Alvarez  
Marina Picado  
Marion Leticia Bartolamei Silva  
Marjorie Oyanedel Varas  
Marta Esber  
Martha De la Rosa  
Martha Paulin  
Martín Díaz  
Maud Elena Biggs Ruiz  
Mauricio Fainstain  
Maximiliano Sepulveda  
Mayra Pérez  
Melanie Mejía  
Melinka Nájera Gómez  
Micaela Bocanegra  
Milagros Sandoval  
Mildren Mérida  
Milena Leyton  
Miramanni Mishkin  
Mirella Maquera Rojas  
Míriam López Rayna  
Míriam Torres Angeles  
Míriam Fernández  
Mishel Sánchez  
Mónica Alzamora  
Mónica Godínez  
Mónica Moraes R.  
Mónica Soto Valer  
Myriam Acosta Pérez  
Nadia Castro  
Natacha Sobanski  
Natalia Cavi  
Natalia Salinas  
Natalia Zambrana  
Nathaly Heredia  
Nayra María Antezana Alvarado  
Nazly Blandon Mercado  
Neluce Soares  
Nicolás Riquelme  
Nicole Puschel  
Nicoletta Marinelli  
Nieves Vargas Coloma  
Nikole Sani  
Noel India Kennedy  
Noelia Castro  
Nora Martínez  
Nuria Bernal Hoverud

Ofelia Pastrana Moreno  
Pablo Rebolledo Dujisin  
Padu Franco  
Pamela Degel  
Paola Araneda Cid  
Paola García  
Paola Vega Morgado  
Pat Castillo-Briceno  
Patricia Arriola Iglesias  
Patricia Bejarano M.  
Patricia Kandus  
Patricia Montes  
Paul Watt Arévalo  
Paula Barrera  
Paula Gareca  
Paula Iturralde-Pólit  
Paula Martinez  
Paula Muñoz  
Paulina Arroyo Gerala  
Paulina Arroyo Manzano  
Paulina Bahamonde  
Paulina Dalgo  
Paulina Leticia Flores Castro  
Paulina Yévenes Hormazábal  
Paz Bartolomé  
Pía León Morales  
Piedad Guzmán  
Pilar Cárdenas  
Pilar Jacobo  
Pollyana Figueira de Lemos  
Priscilla Muriel Mera  
Rebeca Salazar Ramirez  
Regina Monroy  
Renata Bennet  
Renata Cao de la Fuente  
Renata Cunha  
Renzo Vargas Rodríguez  
Rocío Almuna  
Rocío Lanao  
Rocío Olivera  
Rodío del Pilar Escalante  
Rodo Salinas  
Romina Rodríguez Agredo  
Romina Pasutti Morales  
Rosa Inés Restrepo  
Rosa Maria Leal Fuentes  
Rosa Vidal  
Rosalía Andrade Medina  
Rosalía Trujano Ortega  
Rosario Rodriguez Marque  
Rossana Inés Castellanos Oliveros  
Rossana Maguiña  
Rossana Merizalde  
Sabith Marisell Pinchi Lino  
Sandra Berman  
Sandra Díaz Vidal





Sandra Lorena Ceballos Idrobo  
Sandra Tukup  
Sara Urcullo Sologuren  
Sebastián Valdivieso Vega  
Sharon Montecino F.  
Silvia Salgado  
Sinécio Colón Beltrán  
Sofía García  
Sofía Lazarte  
Sofía Muñoz  
Sol Pacheco  
Solange Vargas  
Soledad Carvajal  
Sonia Victoria Rincón Ortiz  
Stephanie Wester  
Susan V. Poats  
Susana Escandón  
Támara López Teja  
Tania Ammour  
Tania Arosemena  
Tania Calle  
Tania Meza  
Tatiana Pavez  
Teresa Reyes Muñoz  
Teresa Rosazza  
Thamara quispe  
Tzinnia Carranza  
Úrsula Valdez  
Úrsula Barrientos Pinto  
Valentina Cortés  
Valentina Muñoz  
Valentina Nuñez Espinosa  
Valentina Peña  
Valeria Hidalgo Ruz  
Valeria Paye Pereira  
Vanessa Cuadros  
Vanessa Gavilanes  
Vanessa Puente  
Vanessa Racua  
Vania Alexandra Tejeda Gómez

Vera de la Cruz Baltazar  
Vera Scholz  
Verónica Elizabeth Narváez Terán  
Verónica López  
Verónica Mendieta Siordia  
Verónica Regina Zegarra Azcui  
Verónica Troya  
Verónica Villasenor  
Verónica Morales I  
Vianata Dominguez  
Victor German Sanchez  
Victor Manuel Arizmendi Pérez  
Victoria Concha  
Vilisa Morón Zambrano  
Violeta Guadalupe Leal Sandoval  
Vivian Macaya  
Vivian Terán Capobianco  
Viviana Ramos  
Viviana Salinas Lanao  
Viviana Suarez  
Viviana Vásquez  
Waleska Lovera  
Ximena Riquelme  
Ximena Sandy  
Yacqueline Montecinos  
Yadira Gómez  
Yasmín Quintana  
Yasna Mansilla Álvarez  
Yendery Cerda  
Yenny Noguera Rodríguez  
Yesenia Gómez  
Yolanda Sánchez  
Yoselin Amaya  
Yuba Sánchez Bacarreza  
Yudy Estella Pulgarin Marin  
Yulinka Alcayaga Olivares  
Zolia Vega Guarderas  
Zulema Barahona  
Zulema Lehm Ardaya

Firmantes hasta el 17-oct de 2019  
a las 21:00 hora Lima





COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ABYA YALA (LAS AMERICAS)

## ES HORA QUE LOS GOBIERNOS Y EL CONSERVACIONISMO VALOREN NUESTRO APORTE

**Nosotros los Pueblos y nacionalidades indígenas de Abya Yala (las Américas), reunidos en el marco de la tercera edición del Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe (III CAPLAC), realizado del 14 al 17 de Octubre de 2019 en Lima, EXPRESAMOS QUE:**

Una naturaleza próspera es fundamental para la vida en la Tierra. La comida que comemos, el agua que bebemos y el aire que respiramos son pilares de la supervivencia humana, que dependen de una serie de interacciones delicadamente equilibradas en el mundo natural. Pero la avaricia y la adicción al lucro nos ha puesto en una crisis que ha alcanzado una escala que lo amenaza todo. Se está produciendo una extinción de especies a un ritmo 1.000 veces superior al normal, donde dos tercios de las poblaciones de animales salvajes podrían desaparecer en el transcurso de nuestras vidas. Al igual que con el cambio climático, existe una creciente preocupación por la posibilidad de que pueda llegarse a peligrosos puntos de inflexión, lo que provocaría el colapso de ecosistemas clave y amenazaría la supervivencia humana en el planeta.

En momentos de crisis, necesitamos respuestas acordes. Por eso nos preocupa que las ONGs estén abogando por la protección de solo un 30% de las áreas terrestres y acuíferas. Los territorios indígenas fácilmente exceden ese 30%, pero al proponer esto las ONGs desconocen este hecho y se auto posicionan como gestoras de la conservación, y de facto imponen una posición de status quo respecto a sus funciones como operadoras de financiamiento climático y su necesidad de ser mansas con los gobiernos.

Sin consultarnos y sin escuchar nuestras propuestas, las elites conservacionistas siguen ignorando que los pueblos indígenas tienen experiencias innovadoras y realistas para la protección de la biodiversidad, incluso omitiendo el explícito reconocimiento de los científicos del [Panel Intergubernamental del Cambio Climático](#) y de la [Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos](#), quienes en este año finalmente han destacado con datos concretos el aporte de nuestros pueblos para la conservación y la necesidad de proteger nuestros derechos para garantizar la estabilidad climática y la biodiversidad.

Por eso buscamos una solución simple: proteger y permitir la recuperación de la mitad del planeta en un estado natural, con ecosistemas integrales, funcionales y conectados, así como gestionar toda la tierra y los océanos de manera sostenible, bajo el liderazgo y activa participación de los pueblos indígenas, resultando en un planeta en el que la humanidad y la naturaleza tengan una oportunidad, incluso mientras aumentan las temperaturas globales. El 50% del Planeta necesita estar protegido formalmente, y el otro 50% debe ser manejado sosteniblemente para el año 2030 si queremos cumplir con las metas del Acuerdo de París y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todo lo que sea debajo de esa meta será puro maquillaje verde.

El 50/50 es el tipo de objetivo claro y ambicioso que inspira al mundo a tomar las medidas necesarias para salvar la vida en la Tierra. Y la clave para hacer que esto ocurra será una importante cumbre de la ONU en China, en el 2020, en la que los gobiernos establecerán nuevos objetivos globales para proteger el planeta.

**Por ello, nosotros invitamos a los Estados Nacionales, los organismos multilaterales y bilaterales, las instituciones públicas y privadas, a las distintas expresiones de fe, a la academia, y a toda aquella persona solidaria que se identifique con nuestra visión y misión de mundo, a lo siguiente:**

**1. Los gobiernos del mundo, junto con los pueblos indígenas, deben a luz un nuevo acuerdo mundial para la naturaleza**, uno que convierta la crisis a la que se enfrenta nuestro mundo natural en una de las máximas prioridades globales y que haga que se trate al más alto nivel por parte de presidentes y primeros ministros, en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y otros foros.



**2. Este acuerdo debe hacer un llamamiento a proteger y permitir la recuperación de al menos la mitad del planeta y gestionar todos los territorios y los mares de manera sostenible**, estableciendo un claro objetivo del 30% de superficie protegida para 2030, respetando los derechos indígenas, y al menos un 20% de áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (ICCAs en sus siglas en inglés) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OECMs en sus siglas en inglés).

**3. El acuerdo debe contar con el respaldo activo de los pueblos indígenas.** No podemos proteger el planeta sin los conocimientos tradicionales, prácticas de gestión y medios de vida sostenibles para aquellas personas que viven en áreas de conservación o cerca de estas. El respeto de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales es absolutamente esencial y debe proveer la línea de base para cualquier acuerdo en términos de metas de conservación.

**4. Este acuerdo también debe incluir apoyo financiero y técnico para los países más pobres del mundo**, que son los que además albergan la mayor parte de la biodiversidad que queda en el planeta, poniendo siempre las necesidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el centro.

**5. Asimismo, el acuerdo debe requerir que cada país elabore un Plan de Acción Natural por la Naturaleza**, una estrategia clara que muestre cómo esperan reducir el impacto humano negativo en el medio ambiente, reducir la contaminación de carbono y proteger la naturaleza. Dichos planes deberán ser compatibles con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para eliminar la pobreza, así como con el objetivo del Acuerdo Climático de París de mantener el calentamiento global por debajo de un aumento de la temperatura de 1,5 grados Celsius. Y debe ser la resultante de una plena consulta local y nacional con todos los actores, y en especial con los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**Por último, solicitamos a los Estados Nacionales de América Latina y el Caribe y a otros actores clave en la región (organismos multilaterales y bilaterales, las instituciones públicas y privadas, a las distintas expresiones de fe, a la academia) a lo siguiente:**

**1. Asegurar los territorios Indígenas:** nuestros territorios continúan siendo atacados, y a escala regional no hay progresos claros en la titulación de los territorios. Los pueblos indígenas y comunidades locales somos los más efectivos en la protección del bosque, proteger nuestros derechos es proteger el ambiente. Es tiempo que se nos incluya plenamente en las discusiones clave de conservación.

**2. Garantizar el consentimiento libre, previo e informado; y el cese de la criminalización a nuestras reivindicaciones:** nuestros territorios continúan siendo arrebatados, y nuestra gente continua siendo asesinada por ponerse de pie. El nivel de violencia física, psicológica y simbólica en nuestros países, tanto en los territorios, en los medios o en el discurso público, ha crecido a niveles alarmantes.

**3. La movilización financiera para la conservación liderada por los pueblos indígenas:** la ciencia occidental ya nos reconoce como la mejor solución contra la crisis climática y la llamada “sexta extinción”. Ya estamos preparados y necesitamos movilización de los fondos administrados por los gobiernos, las Naciones Unidas y el sector privado para que nos apoyen en nuestras estrategias de conservación.

**4. El fortalecimiento organizacional:** necesitamos fortalecer nuestras propias formas de organización, lo cual implica apoyo técnico y financiero, en especial para empoderar a nuestros jóvenes y mujeres. Para ser efectivas, las políticas globales contra el cambio climático deben trabajar con estas organizaciones.

**5. Promover el conocimiento tradicional en el centro de las estrategias de conservación:** Nuestro conocimiento tradicional y saberes contribuyen a la sostenibilidad, tal como ya lo han reconocido en este año las asambleas científicas del [Panel Intergubernamental del Cambio Climático \(IPCC\)](#) y la [Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos \(IPBES\)](#). Es tiempo que los estados nacionales reconozcan nuestros saberes y que los entes científicos nacionales nos apoyen.



## DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ABYA YALA TERCER CONGRESO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE AMERICLATINA Y EL CARIBE



Con el permiso del creador y formador, de la Madre Tierra y de nuestros abuelos, los Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas de Abya Yala, reunidos en la Ciudad de Lima, Perú, los días 14 al 17 de octubre del 2019, en el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe.

### CONSIDERANDO:

Que, para nosotros la convivencia entre los seres humanos y el territorio es parte de la cosmovisión de nuestro pensamiento y actuación, la cual implica una relación indisoluble e interdependiente entre: universo, naturaleza y humanidad, en donde se configuran la base ética y moral de los modelos y sistemas de vida propios de los Pueblos Indígenas.

Que, los Pueblos Indígenas poseemos el 25% de las tierras del planeta la cual alberga el 80% de la diversidad biocultural, y que los bosques y selvas manejados por Pueblos Indígenas absorben el 24% del carbono forestal. Sin embargo, decisiones que escapan a nuestros pueblos priorizan, el aumento, de proyectos de infraestructura, extractivos y de lucro privado sobre nuestros territorios que atentan contra la integridad de nuestras cuencas sagradas.

Que, los procesos de toma de decisiones de las políticas, planes, programas y proyectos relacionadas con áreas protegidas en nuestros territorios, se han efectuado sin nuestra participación, plena y efectiva, sin respetar la institucionalidad indígena. Por esta razón, las áreas protegidas creadas e impuestas por los Estados sin nuestro consentimiento libre, previo e informado han sido instrumentos que lesionan y violan de manera reiterada y sistemática los derechos colectivos particularmente al territorio, libre determinación y los sistemas de conocimiento tradicional y en general el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Que, el concepto comanejo o manejo compartido de áreas protegidas debe avanzar en reconocer los derechos, cosmovisión, y conocimientos de los Pueblos Indígenas, dado que nuestra visión de territorialidad y conservación de la biodiversidad no se limita a la conservación. Más aún, la aspiración de los Pueblos Indígenas es el reconocimiento pleno como autoridades ambientales para las decisiones relacionadas con la gestión del territorio.

Que, en el año 2016, la Relatora de Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas presentó ante la Asamblea de Naciones Unidas el informe sobre las medidas de conservación y sus repercusiones en los derechos de los pueblos indígena, en el cual destacó que las áreas protegidas “brindan la posibilidad de salvaguardar la diversidad biológica para beneficio de toda la humanidad; sin embargo, también han sido asociadas a violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en particular porque han generado entre otras cosas las siguientes: desplazamiento forzoso; no se han respetado ni garantizado el ejercicio de los derechos colectivos a las tierras, los territorios y los recursos naturales”

Recordando que, en el Congreso Mundial de Áreas Protegidas de Durban (2003) se destacaron los impactos negativos sobre los Pueblos Indígenas de la práctica de áreas protegidas excluyentes, lo que reconoce un desafío importante para el nuevo paradigma de relación con las áreas protegidas. Tales impactos han sido ampliamente documentados y reconocen e incluyen:



i) Negación de los derechos indígenas; ii) Desplazamientos forzados y reasentamientos; iii) Falta de participación en el diseño y manejo de las áreas protegidas; iv) Desintegración socio-económica y cultural; y, v) Pérdida o restricción de los medios de vida y falta de participación en los beneficios de la conservación. Estos impactos todavía se mantienen en la creación y manejo de áreas protegidas en América Latina y el Caribe.

Por tanto,

### DECLARAMOS:

1. La gestión de las Áreas Protegidas entre las partes interesadas (Estados, Investigadores, ONG's, etc.) y los Sujetos de Derecho (Pueblos Indígenas), tiene como requisito y obligación fundamental el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, con base en los estándares internacionales, especialmente: al territorio, a la libre determinación, a la consulta previa, y el consentimiento, libre, previo e informado, autoridad y gobernanza, y los sistemas de conocimientos indígena.
2. Dentro de los estándares y obligaciones para la gestión de Áreas Protegidas, los pueblos indígenas exigimos: El urgente fortalecimiento de las políticas de reconocimiento y saneamiento físico legal de los territorios. Y el fortalecimiento y recuperación del espíritu pleno del derecho a la Consulta y consentimiento libre, previo e informado, y reconocimiento de protocolos de consulta y bioculturales. Ambos, como mecanismos para garantizar la legitimidad y sostenibilidad de la gestión de Áreas Protegidas.
3. Instamos a los Estados a que reconozcan el sistema de áreas naturales indígenas, que contemple categorías, marco institucional de gobernanza, mecanismos financieros, sistemas de indicadores indígenas, gestión de conocimientos tradicionales indígenas, objetivos de conservación y uso sostenible con pertinencia cultural y el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Así mismo, se requiere asegurar los pilares que han contribuido a la conservación de la biodiversidad y recursos naturales en nuestros territorios, especialmente sus usos consuetudinarios.
4. Se requiere asegurar que los ingresos resultado del uso y usufructo de las áreas protegidas, deben ser invertidos y distribuidos, en coordinación con los Pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, para fortalecer la Vida Plena de los Pueblos Indígenas que habitan en estos territorios y en su entorno.
5. REDD+ Indígena Amazónico RIA, siendo una propuesta de acción climática para la reducción de emisiones, los pueblos indígenas amazónicos debemos participar como socios plenos y efectivos y no solo como beneficiarios, para garantizar la sostenibilidad financiera de RIA y la Vida Plena de estos pueblos.
6. Los Pueblos Indígenas, demandamos un mayor esfuerzo de la UICN y los Estados, en el desarrollo de mecanismos de gestión de áreas protegidas que reconozcan los territorios terrestres y marinos indígenas, así como las formas de organización para la protección de los medios de vida y la cultura, asegurado el uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y cultural.
7. Se requiere concertar políticas públicas de acción afirmativa y condiciones habilitantes para la implementación de las iniciativas incluyentes de las mujeres indígenas y los jóvenes en la gestión de los recursos naturales que contribuya a la preservación y transmisión de los







conocimientos y prácticas tradicionales.

8. La existencia de al menos 185 registros de Pueblos Indígenas en asilamiento y contacto inicial de la Amazonia y Gran Chaco, de los cuales 20 están en áreas protegidas, exige de los Estados el respeto a su autodeterminación y medidas inmediatas de salvaguarda para su protección y la declaratoria de intangibilidad de sus territorios de manera integral.

9. Con base en lo anterior, es necesario impulsar las acciones y medidas pertinentes a escala nacional, regional y global, priorizando los derechos a la libre determinación y seguridad territoriales para avanzar en el establecimiento de mecanismos de implementación sobre la base un Plan de Trabajo Post 2020 con la participación plena y efectiva de Pueblos Indígenas.

Lima, Perú, octubre del 2019



## UN LLAMADO AL RECONOCIMIENTO DEL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Los representantes de los gobiernos locales reunidos en la ciudad de Lima - Perú, con motivo del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, llevado a cabo entre el 14 al 17 de octubre de 2019, manifestamos nuestro compromiso de seguir aportando a la conservación de la naturaleza para detener la pérdida y restaurar la biodiversidad y promover el bienestar de las personas y el futuro de las próximas generaciones.

**Reconocemos** que desde la Declaración de Bariloche son legítimos los esfuerzos de los gobiernos en todos los niveles y otros actores públicos y privados en la creación y gestión de áreas protegidas y conservadas en la América Latina y el Caribe.

**Declaramos** que, a pesar de los esfuerzos en todos los niveles en términos de áreas protegidas y conservación de la biodiversidad en la región, aún es poco visible o reconocida la contribución de los gobiernos locales.

**Entendemos** que la definición de Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMECS) por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ofrece una oportunidad para que sean reconocidos los esfuerzos de los gobiernos locales para esas áreas conservadas.

**Reconocemos** que son diversas las iniciativas de gobiernos locales para la conservación de la biodiversidad, pero, también, que es necesario intensificar significativamente los esfuerzos para que se involucren más municipios de manera articulada para el logro de las Metas de Aichi y para el próximo marco global de biodiversidad post 2020, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

**Considerando** que, como parte integral del paisaje y en el contexto de expansión urbana, las áreas protegidas y conservadas gestionadas por los gobiernos locales contribuyen a la conectividad ecológica, protegen la biodiversidad, brindan servicios ecosistémicos para el bienestar y la salud de las personas y promueven oportunidades y la adaptación a los impactos del cambio climático, **convocamos** a los gobiernos nacionales y subnacionales para que:

- Promuevan la gobernanza y la cooperación multinivel para acciones más integradas de la gestión efectiva de áreas protegidas y conservadas a nivel de gobiernos locales;
- Ajusten los marcos normativos e institucionales que fomenten la creación y la gestión efectiva de áreas protegidas y otras medidas de conservación a nivel local;
- Involucren a los gobiernos locales en la definición e implementación de planes y programas nacionales de sistemas de áreas protegidas.

**Recomendamos** que la UICN – por ejemplo, por medio de su Comisión Mundial de Áreas Protegidas – realice un ciclo de discusiones y prepare un documento de análisis sobre la importancia de las áreas protegidas y conservadas a nivel de los gobiernos locales, y que lo mismo sea presentado en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

**Recomendamos** al Concejo de la UICN promover un diálogo sobre la importancia de las áreas protegidas y conservadas a nivel de los gobiernos locales en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

**Convocamos** a todos los gobiernos locales para que aumenten sus esfuerzos para la conservación de la biodiversidad como fuente de vida y bienestar en sus territorios, y busquen presentar sus aportes y demandas en espacios de concertación nacionales e internacionales.



## Clausura CAPLAC

### Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe

Expone: Teo Pacheco, Director Fundación Áreas Protegidas de Chile y Co-Punto Focal para Chile de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN // 3 Minutos

Texto:

*Guardaparques, Gestores de Áreas Protegidas, Pueblos Originarios, Jóvenes, Autoridades, Amigas, Amigos, Colegas, Hermanos de Latinoamérica y El Caribe:*

*Con mucho cariño, energía y entusiasmo, tengo el honor de presentar la Declaración oficial del Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe. Esta iniciativa ha sido construida conjuntamente con apoyo de Claudio Maretti, Ana Julia Gómez, Miguel Pellerano, Augusta Almeida,...*

*El objetivo de esta celebración es posicionar y relevar la importancia de las áreas protegidas para el bienestar y el desarrollo sostenible, así como también para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en este Congreso. Son todos los países bienvenidos a sumarse a la celebración y apoyarnos con esta iniciativa.*

*Leo a ustedes la declaración final:*

**Reconociendo** el aporte de las áreas protegidas como una solución basada en la naturaleza para contribuir al bienestar de las personas y al desarrollo sostenible,

**Destacando** el aporte fundamental de estos espacios para la protección de la biodiversidad, el bienestar humano, el respeto por los pueblos originarios y la inclusión de diversos segmentos de la sociedad,

**Reafirmando** el compromiso de los participantes en este congreso,

**Posicionando** a las áreas protegidas como un eje de integración social, salud, inclusión y bienestar,

**Valorando** a los y las Guardaparques, por su loable y abnegada labor, como gestores de la conservación de la naturaleza y el liderazgo social,

**Inspirando** a niños y jóvenes para encantarse con las áreas protegidas,

**Recordando** la importancia de promover en distintas instancias internacionales a las áreas protegidas como una estrategia de desarrollo sostenible,

**Visualizando** que esta celebración permitirá unir de manera simultánea a las áreas protegidas de toda la región Latinoamericana y del Caribe,

**Requiriendo** que los acuerdos y compromisos adoptados en este congreso tengan seguimiento activo,

2) Por tanto,

Con la aprobación del Comité Coordinador del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe, a contar de este día, declárese y celébrase los días 17 de Octubre de cada año, a las Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe. Muchas gracias.



## Declaración de la RED TICCA Latinoamérica para el III Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe

Lima, 17 de octubre de 2019

Delegados y delegadas de pueblos indígenas y comunidades locales, junto con organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Bolivia, Belice, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Suriname, Panamá, Paraguay, Nicaragua y Perú reunidos en Lima, Perú, entre el 13 y el 18 de octubre en el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe, señalamos lo siguiente:

1. Teniendo presente los logros de la lucha de los pueblos indígenas y comunidades locales por el respeto y ejercicio de sus derechos colectivos, los que se ven reflejados en el amplio cuerpo existente de *Resoluciones* de la UICN, derivadas de los Congresos de Áreas protegidas, de la Naturaleza y de Parques –Bariloche (2007), Barcelona (2008), Sidney (2014), Hawái (2016)– junto con diversas *Decisiones* adoptadas por el Convenio para la Diversidad Biológica (CBD), donde se reconocen los **territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)**, como un modelo de gobernanza para la conservación de la naturaleza, y donde se adopta la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y el enfoque de derechos** como orientadores de las acciones de conservación.
2. Que las conclusiones del Informe Especial sobre Cambio Climático y Tierras elaborado por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) y del Informe de Evaluación de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), en consonancia con crecientes estudios académicos, **constatan los aportes que los pueblos indígenas y las comunidades locales hacen a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.**
3. Que dichos estudios demuestran que los pueblos indígenas ocupan al menos el 22% de las tierras del mundo, donde se encuentra el 80% de la biodiversidad del planeta, pero que, paradójicamente, están siendo sistemáticamente **asesinados, criminalizados, militarizados y amenazados por sus acciones de defensa de los Territorios de Vida.**
4. Si bien algunos estados muestran mayores avances normativos y de política públicas, con respecto a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales y al reconocimiento de sus aportes a la conservación de la naturaleza, constatamos que **el principal problema sigue siendo la falta de implementación efectiva** de estos derechos y de las resoluciones y decisiones en materia de conservación antes referidas.
5. Que la crisis climática existente en el planeta, que afectan especialmente a los pueblos indígenas y las comunidades locales, requiere de una acción urgente de la comunidad internacional, de los estados y de la sociedad en general.

Es por esto que **DECLARAMOS:**

6. Que el modelo de desarrollo neoliberal, promovido por los estados de la región, basado en las industrias extractivas, la agroindustria, el turismo masivo y los proyectos de



infraestructura, junto con los nuevos mecanismos de mercantilización de la naturaleza, agreden y vulneran nuestros derechos a la vida, al medio ambiente sano y al ejercicio de la gobernanza autónoma de nuestros territorios. Dicho **modelo dominante es el principal obstáculo para alcanzar los compromisos globales de conservación de la naturaleza y de cambio climático.**

7. Rechazamos toda forma de criminalización, militarización y violencia ejercida por los estados y actores privados que atenten contra los defensores y defensoras de la naturaleza y de sus derechos.

De esta manera venimos a **EXIGIR:**

8. **La creación de un mecanismo a nivel regional, al interior de la UICN**, integrado por representantes de pueblos indígenas y comunidades locales **que permita monitorear la implementación** de los estándares internacionales suscritos por los Estados así como por los miembros de la UICN, sobre sus obligaciones en materia de derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, conservación y cambio climático. En especial, las resoluciones del Congreso de la Naturaleza de Hawai referidas a la sobreposición de Áreas Protegidas con TICCA (WCC, 2016, Res. 6.030); a las salvaguardas sobre proyectos de desarrollos insostenibles en tierras y territorios indígenas (WCC, 2016, Res. 6.088) y las directrices sobre derechos de los defensores y las defensoras de la naturaleza (UICN, CIDH, ONU).
9. La creación de **mecanismos a nivel nacional** –con la participación de los TICCA y en articulación con el mecanismo regional– para hacer efectiva la adecuada implementación y el monitoreo de los estándares antes referidos y promover la construcción conjunta de políticas públicas de conservación de la naturaleza basada en derechos.
10. La elaboración –con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales– de **marcos normativos y políticas públicas, considerando el financiamiento necesario** para ello, que garanticen el reconocimiento, protección efectiva y apoyo a los TICCA.
11. Que **en los casos de sobreposición** entre territorios indígenas y áreas protegidas, públicas o privadas, se garanticen los derechos indígenas –teniendo presente el derecho de libre determinación– para implementar nuestras propuestas, las que pueden ir desde restitución hasta la gobernanza plena o compartida de dichos territorios, con observación y respeto al consentimiento previo, libre e informado.
12. El **apoyo a procesos orientados a la identificación y reconocimiento de los TICCA** en América Latina, tanto de aquellos que se sobreponen con Áreas Protegidas como los que se encuentran fuera de ellas, y apoyar –con su consentimiento, libre, previo e informado– la inscripción en el Registro ICCA mantenido por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA.

Los Territorios de Vida son vitales para la existencia de los seres vivos. Deben ser **RESPETADOS y CUIDADOS!**

**Red TICCA Latinoamérica**





## RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA DECLARACIÓN DE LIMA DE LA RED TICCA LATINOAMERICA

Teniendo presente los logros de la lucha de los pueblos indígenas y comunidades locales por el respeto y ejercicio de sus derechos colectivos, los que se ven reflejados en el amplio cuerpo existente de *Resoluciones* de la UICN, derivadas de los Congresos de Áreas protegidas, de la Naturaleza y de Parques –Bariloche (2007), Barcelona (2008), Sidney (2014), Hawái (2016)– junto con diversas *Decisiones* adoptadas por el Convenio para la Diversidad Biológica (CBD), donde se reconocen los **territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)**, como un modelo de gobernanza para la conservación de la naturaleza, y donde se adopta la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y el enfoque de derechos** como orientadores de las acciones de conservación.

### Recomendamos:

La creación de un mecanismo a nivel regional, al interior de la UICN, integrado por representantes de pueblos indígenas y comunidades locales que permita monitorear la implementación de los estándares internacionales suscritos por los Estados así como por los miembros de la UICN, sobre sus obligaciones en materia de derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, conservación y cambio climático. En especial, las resoluciones del Congreso de la Naturaleza de Hawai referidas a la sobreposición de Áreas Protegidas con TICCA (WCC, 2016, Res. 6.030); a las salvaguardas sobre proyectos de desarrollos insostenibles en tierras y territorios indígenas (WCC, 2016, Res. 6.088) y las directrices sobre derechos de los defensores y las defensoras de la naturaleza (UICN, CIDH, ONU).

La creación de mecanismos a nivel nacional –con la participación de los TICCA y en articulación con el mecanismo regional– para hacer efectiva la adecuada implementación y el monitoreo de los estándares antes referidos y promover la construcción conjunta de políticas públicas de conservación de la naturaleza basada en derechos.

La elaboración –con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales– de marcos normativos y políticas públicas, considerando el financiamiento necesario para ello, que garanticen el reconocimiento, protección efectiva y apoyo a los TICCA.

Que en los casos de sobreposición entre territorios indígenas y áreas protegidas, públicas o privadas, se garanticen los derechos indígenas –teniendo presente el derecho de libre determinación– para implementar nuestras propuestas, las que pueden ir desde restitución hasta la gobernanza plena o compartida de dichos territorios, con observación y respeto al consentimiento previo, libre e informado.

El apoyo a procesos orientados a la identificación y reconocimiento de los TICCA en América Latina, tanto de aquellos que se sobreponen con Áreas Protegidas como los que se encuentran fuera de ellas, y apoyar –con su consentimiento, libre, previo e informado– la inscripción en el Registro ICCA mantenido por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA.

Como Red TICCA Latinoamérica **nos comprometemos** a colaborar y brindar todo el apoyo posible para la implementación de estas recomendaciones y otras que apunten a fortalecer los TICCA en la región.

## UN LLAMADO PARA SALVAGUARDAR LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE BRASIL: UN PATRIMONIO AMENAZADO

Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y miembros de la *Coalizão Pro-UC* reunidos en la ciudad de Lima/Perú para el *III Congreso de Áreas Protegidas para América Latina y el Caribe* llevado a cabo entre los días 14 y 17 octubre de 2019, altamente preocupados por la presente presión y el alarmante aumento de invasiones y degradación ambiental en áreas protegidas de Brasil; comprometido a seguir cuidando del patrimonio natural presente en estas áreas que son de derecho de todos los brasileños, presentamos la siguiente declaración:

CONSIDERANDO la contribución de las Unidades de Conservación (UC) y otras áreas protegidas:

- En la oferta y manutención de la producción de energía y de recursos hídricos: más del 40% de la energía procedente de las centrales hidroeléctricas depende de las UC y; la protección de manantiales que provienen y aseguran, aproximadamente, el 30% del agua consumida por la sociedad brasilera;
- Almacenamiento de carbono: estas áreas representan una cantidad de stock de carbono acumulada equivalente a 4,6 veces el total de emisiones de Brasil en el año de 2016, por lo tanto, contribuyen a contrarrestar los efectos de los cambios climáticos;
- Desarrollo de la economía local y nacional: a cada USD 1 invertido en UC existe el potencial para generar USD 40 de regreso a la sociedad (sin contabilizar los servicios ecosistemas); la presencia de las UC responde todavía el 44% del total de impuestos ecológicos (ICMS ecológico) recibida por los municipios de trece estados brasileros y; la visitación a esas áreas genera más de 133 mil ocupaciones de trabajo;
- Bienestar y la salud de la población: alrededor de 17 millones de visitantes fueron registrados en 2016, aprovechándose del impacto positivo que las UC ofrecen a la reducción del estrés y la depresión, la recuperación de la enfermedad, promover la interacción social y los estilos de vida más saludable. Los parques urbanos y naturales representan, en muchos contextos, las últimas áreas en las que la población puede disfrutar de un encuentro y reconexión con la naturaleza.

CONSIDERANDO el rol de las áreas protegidas para el cumplimiento de los compromisos internacionales de los cuales Brasil es signatario, las UC ocupan un total de 1,6 millones de km<sup>2</sup> en el continente y más de 963 mil km<sup>2</sup> en el mar. Esta extensión es equivalente al 18% del área continental y al 26% del área marina, bajo diversas formas de protección. Además, hay 723 tierras indígenas en Brasil, que ocupan casi el 14% del territorio brasileño, protegiendo áreas con riquezas naturales invaluable.

CONSIDERANDO que las iniciativas, decisiones y declaraciones públicas hechas por el actual gobierno brasileño durante los primeros 10 meses vienen promoviendo:

- Fragilizar la gestión de áreas protegidas y de autoridades que trabajan para su implementación en el país: en mayo de este año, sin justificación técnica, el gobierno dio a conocer el inicio del proceso de revisión de los límites y categorías de las 334 UC federal. Desde entonces, se han propuesto 67 cambios en UC;
- Aumento de las tasas de deforestación e incendios forestales en todo el país: las alertas de deforestación dentro de los límites de UC en la Amazonía tuvieron un incremento de más del 110% entre 2018 y 2019 (datos DETER/INPE). Según INPE, la deforestación entre enero y septiembre de 2019 es más de 10 veces mayor que en el mismo período de 2017 y alrededor del 5% de la deforestación en la Amazonía este año ocurrió en territorios indígenas;
- Debilitamiento de la inspección ambiental, con consecuencias directas en la reducción de avisos de infracción y multas, especialmente en áreas protegidas;
- Persecución a empleados, nombramientos y cambios de gestores de UC sin calificaciones técnicas adecuadas. Las organizaciones que representan a estos trabajadores (Asibama y Ascema) vienen protestando de forma pública sobre estas situaciones;
- Disminución abrupta de los recursos asignados para la protección del ambiente. En 2019 el presupuesto asignado para la pauta ambiental es históricamente el menor en entre los Ministerios. El principal fondo ambiental del país (Fondo Amazonia) aun no tiene un proyecto aprobado en 2019 (en 2018 R\$ 191 millones se destinaron a apoyar 11 iniciativas);
- Ausencia de propuestas y avances significativos en agendas relacionadas con las UC, tierras indígenas y otras formas de áreas protegidas y conservadas, a pesar de numerosas oportunidades y el potencial existente.

ENTENDIENDO que un patrimonio natural de derecho todos los brasileños – construido durante décadas, con beneficios tangibles como el suministro de energía y agua (y otros servicios ecosistémicos) y con un papel relevante a la vida en nuestro planeta – jamás ha estado tan amenazado como ahora, y que el desmantelamiento ambiental en curso en Brasil amenaza el desarrollo económico y social y el bienestar de los brasileños y las futuras generaciones mundial.

EVIDENCIANDO la falta de liderazgo y representación de alto nivel del gobierno brasileiro durante el III CAPLAC, mientras que ministros y representantes de alto nivel de varios países han presentado sus compromisos de inversión y buenas prácticas en esta agenda.

INSTAMOS a la Directora y al Consejo de la UICN a promover un debate en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza sobre la situación actual del ambiente de Brasil y la importancia de las áreas protegidas para hacer frente a esta realidad.

SOLICITAMOS a los miembros brasileños de CMAP/UICN a llevar a cabo una ronda de debates y a preparar un documento de análisis sobre el estado actual de las áreas protegidas en Brasil que pueda ser presentado en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

INVITAMOS al Gobierno Nacional de Brasil a:

- Detener el proceso de alteración de los límites y reducción del grado de protección de las áreas protegidas, sin la debida evaluación y justificación técnica y consultas públicas;
- Promover canales de constante comunicación con representantes de la sociedad civil sobre las áreas protegidas;
- Asignar recursos financieros y humanos que aseguren la gestión efectiva de UC federales y el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas;
- Reactivar los mecanismos financieros necesarios para apoyar la creación y gestión de UC federales, promoviendo una gobernanza adecuada para la asignación de estos recursos;
- Promover una discusión amplia para determinar los tipos de áreas podrán ser considerados como “*Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas*” y crear mecanismos de información y contabilidad para promover una mayor representación de la voluntad de áreas protegidas y almacenadas en diferentes biomas de Brasil.

INVITAMOS a los representantes de los gobiernos subnacionales (estaduales y municipales) a:

- Registrar sus respectivas UC en el Cadastro (Registro) Nacional;
- Designar recursos financieros y humanos que puedan asegurar la gestión efectiva de las áreas protegidas subnacionales y el fortalecimiento de las políticas públicas asociadas;
- Identificar y fortalecer a las “*otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas*” presentes en sus territorios.

HACEMOS UN LLAMADO a las organizaciones que representan a la sociedad civil brasileira para que actúen de manera coordinada en la protección de las áreas y territorios que promueven la conservación de la biodiversidad y la garantía de los territorios y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, y el bienestar de la población.

**Firman esta declaración** (lea el manifiesto completo en portugués en: <https://bit.ly/32Y0UT2>): Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB); Amigos da Terra – Amazônia Brasileira; Coalizão Pró-UC\*; Fundação Vitoria Amazônica; Instituto Curicaca; Instituto Mapinguari; Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazônia (IPAM); Instituto Sociedade, População e Natureza (ISPN); Movimento Conservatio - Cultura de Áreas Protegidas; Reserva da Biosfera da Mata Atlântica; Fundação SOS Mata Atlântica, Instituto de Manejo e Certificação Florestal e Agrícola (IMAFLOA), IPÊ - Instituto de Pesquisas Ecológicas, Rede Nacional Pró Unidades de Conservação, The Nature Conservancy (TNC) y WWF-Brasil.

\*Integrantes de la *Coalizão Pró-Unidades de Conservação*: Conservação Internacional (CI-Brasil), Fundação Grupo Boticário para a Conservação da Natureza, Fundação SOS Mata Atlântica, Instituto de Manejo e Certificação Florestal e Agrícola (IMAFLOA), IPÊ - Instituto de Pesquisas Ecológicas, Instituto Semeia, Imazon, Rede Nacional Pró Unidades de Conservação, The Nature Conservancy (TNC), União Internacional para a Conservação da Natureza (UICN-Brasil), Imazon e WWF-Brasil. Para saber mas al respecto: <https://www.unidoscuidamos.com/>

## **DECLARATORIA DE LIMA SOBRE LA CRISIS DE LOS INCENDIOS EN LOS ECOSISTEMAS DE LATINOAMÉRICA**

Hacemos un llamado a la comunidad regional e internacional a tomar acciones urgentes y coordinadas en la lucha contra la deforestación y la prevención de desastres ambientales que se pueden prevenir como el caso de los incendios.

Ratificamos los puntos expuestos en la “Declaración del Comité Sudamericano de la UICN respecto a la crisis de incendios en múltiples ecosistemas naturales Sudamericanos” y el “Manifiesto Internacional: Nuestros bosques se nos mueren” firmado por casi 70 organizaciones sociambientales articuladas espontáneamente en respuesta a la emergencia por los incendios.

Los representantes de las organizaciones que formamos parte de estos documentos, más las nuevas organizaciones que se adhieren a la “Declaratoria de Lima sobre la crisis de los incendios en los ecosistemas de Latinoamérica”, declaramos:

- Los ecosistemas afectados por los incendios representan parte inseparable del patrimonio natural invaluable de la humanidad debido a su alta biodiversidad, contribución en la mitigación del cambio climático y la provisión de bienes públicos internacionales como el agua y la seguridad alimentaria.
- Los impactos de los incendios forestales no han afectado únicamente a nuestra región, sino que, tienen un impacto directo sobre el clima global, debido a la pérdida de cobertura vegetal y emisiones de CO2 generadas.
- Los incendios también han tenido un impacto en poblaciones humanas más vulnerables como son las comunidades indígenas y campesinas cuyos medios de vida dependen en gran medida de los recursos naturales disponibles en los ecosistemas que habitan.
- Los gobernantes de nuestros países tienen una alta responsabilidad de asegurar el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos, protegiendo efectivamente un medio ambiente sano como cimiento fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible.
- La sociedad civil también juega y tiene un rol preponderante en el mercado por sus hábitos de consumo y por consiguiente la forma cómo se hace uso de los recursos naturales.
- Las políticas actuales de varios países de Latinoamérica, como Bolivia, Brasil y Paraguay, que han sido los más afectados por los incendios, están promoviendo la ampliación de la frontera de deforestación y actividades predatorias en la cuenca amazónica y del Plata, esto sumado a la situación climática del planeta, han provocado incendios históricos para la región.

Hacemos un llamado a los Estados para:

1. Detener la venta y asignación de uso de terrenos en las regiones afectadas por los incendios, de tal modo de evaluar de manera objetiva, técnica y legal el impacto producido.
2. Asegurar que en estas regiones no se habilitará el cambio de su uso original, permitiendo la recuperación e invitando a la comunidad ambientalista y académica a acompañar su restauración con metas claras y verificables, con pautas que eviten la utilización de las tierras afectadas por los incendios para la agricultura, ganadería y colonización, e involucrando a las comunidades locales.
3. Establecer un programa internacional e interinstitucional regional que involucre a las comunidades locales y contemple la generación de conocimiento y la evaluación de daños y

- pérdidas como consecuencias de los incendios, así como la recuperación y restauración en las áreas afectadas con base en las especies de fauna y flora nativas de cada ecosistema.
4. Garantizar la calidad de vida de la población afectada, atendiendo los impactos en la salud y favoreciendo el desarrollo de prácticas sostenibles y resilientes a nivel local.
  5. Fortalecer la capacidad de respuesta de los distintos niveles del estado y de la sociedad civil para prevenir futuros desastres ambientales, en particular los incendios.
  6. Revisar las políticas y normas públicas de cada uno de los países que contradicen los acuerdos internacionales, tales como las Convenciones de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Sequías, entre otras, y frenan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; consolidando más bien un modelo que va en desmedro del patrimonio natural y de la producción y consumo responsables.
  7. Fortalecer las medidas de protección, para asegurar la salvaguarda de las áreas que no han sido afectadas por estos graves incendios.
  8. Asegurar el cumplimiento de normativas existentes que procuran mantener una gestión sustentable de los sistemas productivos, respetando la protección de los bosques y desalentando prácticas insostenibles.
  9. Garantizar condiciones de vida de la población, atendiendo a los impactos en la salud y su bienestar general.
  10. Detener los ataques contra los defensores de los derechos humanos y ambientales, así como hacer cumplir las leyes que los protegen en el desarrollo de sus actividades por el bien común.
  11. Generar incentivos para mantener el bosque en pie, promoviendo su uso sostenible y medidas de control efectivas.

Lima – Perú, 15 de octubre de 2019



El Bioma Pampa.

Los Pastizales Naturales del cono sur ocupaban en 2010 aproximadamente el 40% de la superficie del Bioma Pampa, 34 millones de hectáreas. Los pastizales pampeños proveen importantes servicios ecosistémicos, como el secuestro de carbono y en consecuencia la regulación climática, el control de la erosión, la regulación hídrica, la provisión de agua de calidad, entre otros. Además son la base alimenticia de los sistemas ganaderos extensivos, una de las actividades productivas más importantes de la región.

La sostenibilidad de todos los servicios que nos provee el pastizal está estrechamente vinculada a su naturaleza resiliente y a su capacidad adaptativa frente a eventos extremos. La estabilidad de este ecosistema se sustenta en la gran diversidad de especies que alberga. La importancia de los pastizales naturales trasciende lo meramente económico y ambiental, constituyendo este bioma el soporte de aspectos culturales singulares.

Los pastizales naturales del Bioma Pampa están sometidos a una gran presión, la conversión a otros tipos de coberturas. El área cubierta por pastizales naturales decreció 11 millones de hectáreas entre 1970 y 2010. Estos cambios estuvieron asociados fundamentalmente al crecimiento del sector agrícola y en menor medida a las plantaciones forestales.

Los pastizales naturales templados posiblemente son los ecosistemas más alterados del planeta y según IPBES los que presentan menor protección.

Visto la realidad de los pastizales naturales del cono sur, su importancia ecológica, económica y cultural, con el fin de aportar a mejorar la situación, se propone trabajar en la cooperación de los países y en la integración de los esfuerzos interinstitucionales para la conservación, mejorar la representatividad del bioma en los sistemas de áreas protegidas, promover medidas complementarias de conservación vinculadas a los sistemas productivos, y promover el reconocimiento y valoración por parte de la sociedad de los pastizales naturales y sus servicios ecosistémicos.

## **Aporte a declaración de Lima desde Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle, Colombia:**

El Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca SIDAP Valle, es un colectivo de más de 400 personas y organizaciones públicas, comunitarias y privadas, grupos indígenas, afrodescendientes y organizaciones campesinas; que a manera de red trabaja alrededor de la protección y conservación de las áreas protegidas y otras estrategias que aportan a la conservación de la biodiversidad, a la conectividad y a la provisión de servicios ecosistémicos. El SIDAP Valle protege más de 500.000 ha de ecosistemas y especies que en un territorio del 1.4% de la superficie continental de Colombia, alberga el 27% de las especies de flora y fauna (vertebrados terrestres) y cuenta con cinco áreas clave de biodiversidad ACB y el 100% del territorio incluido en dos hotspot.

El SIDAP Valle desde hace más de 15 años, ha venido impulsando la conformación de áreas protegidas en diferentes niveles de gestión y gobernanza; entre ellas municipales y étnicas; a sabiendas del fundamental papel que éstas representan para la conservación de la biodiversidad y sobre todo la oferta de servicios ecosistémicos en el contexto local. Igualmente, basados en ejercicios de análisis de representatividad ecosistémica se ha avanzado en la declaratoria participativa de áreas protegidas de carácter público y privado, las cuales forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - Sinap. Estas decisiones de conservación, han llevado a la declaratoria legal porque se ha reconocido en grandes proyectos mineros y de infraestructura una amenaza para esta biodiversidad. En esa medida, en Colombia la declaratoria legal en alguna categoría del Sinap es una necesidad imperiosa para la protección de los territorios. En consideración a lo expuesto con anterioridad, expresamos la preocupación ante el III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Áreas Protegidas en los siguientes términos:

- En Colombia todas las áreas que se consideren de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos deben ser declaradas como áreas protegidas del Sinap, pues deben conllevar una protección legal que impida o limite la implementación de obras de infraestructura y proyectos minero-energéticos. En este sentido, las OMEC no se deben promover como estrategia para cumplir metas AICHI, sino como medidas complementarias a las áreas protegidas, entre otras cosas, porque su gestión debilitaría la de las áreas protegidas.
- Las OMEC y figuras similares no blindan contra megaproyectos. Incluso en los territorios étnicos, el subsuelo es de la Nación, por lo tanto, cualquier megaobra se puede desarrollar, aún pese a la existencia de la consulta previa, libre e informada. En el mismo sentido, las áreas protegidas creadas por los municipios (Gobiernos locales), no tienen una figura legal que garantice su protección ante las amenazas mencionadas u otras como el urbanismo, no obstante, estar clasificadas como suelos de protección. Por ello, estas estrategias y las áreas étnicas deben ser consideradas áreas protegidas y no OMEC. En conclusión, se solicita, dejar claro que las áreas protegidas continúan



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Sistema Departamental de Áreas Protegidas

**SIDAP**  
VALLE DEL CAUCA

manteniendo la preponderancia como estrategia de conservación in situ de la biodiversidad, apuntando a la restricción de usos que afecten su integridad y garantizando su perpetuidad, en tanto que otras figuras como las OMEC, TICCA, ACB, entre otras, son complementarias y deben tener algún tipo de reglamentación y protección, pero no son áreas protegidas y no las sustituyen.

Desde el SIDAP Valle, se considera que la conservación de las áreas protegidas no riñe con el desarrollo y contrariamente son una estrategia de desarrollo local del cual dependen las sociedades humanas, pero este es un análisis local que se debe llevar a cabo para determinar cuáles áreas requieren protección legal y cuando se debe dar vía libre a una obra.

SIDAP Valle del Cauca, Colombia. 2019

Pronunciamento del Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas (ET3)

***Latinoamérica: su mar, sus costas, sus islas y sus áreas marino costeras protegidas para el bienestar de su gente.***

América Latina presenta una enorme riqueza en biodiversidad marina y costera centrada en sus cientos de miles de kilómetros de costas Pacífica, Atlántica y Caribe, sus islas y su mar; incluyendo los miles de kilómetros de aguas continentales intrínsecamente vinculadas al océano.

Alrededor de estos ecosistemas, en nuestra región, se asienta la más alta y rica diversidad cultural representada por mujeres y hombres de comunidades costeras, pueblos indígenas, niños y jóvenes, comunidades de pescadores locales e isleños quienes han desarrollado una forma de vida ligados a estos valiosos recursos.

También en América Latina, las principales urbes se encuentran asociadas a los ríos y a los mares que a lo largo de la historia han servido como garantes de un intercambio económico y cultural con otras regiones del mundo.

A través de la historia, los territorios de vida isleños, marinos y costeros de nuestros pueblos indígenas y comunidades locales han permitido el desarrollo y la conservación de formas de vida y ecosistemas únicos que hoy son vitales para el mantenimiento de un equilibrio entre conservación y desarrollo.

El aprovechamiento sostenible del mar y su conservación, es quizá uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la actual sociedad humana y a la cual nos hemos avocado en los días de trabajo de este Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas de América Latina y Caribe. Pocos ecosistemas como los marinos costeros, sufren los efectos de una variabilidad climática que avanza con impactos evidentes en la tridimensionalidad de nuestros mares, pocos momentos en la historia amenazan la forma de vida y seguridad alimentaria de tantas comunidades. El desafío es urgente y requiere de acción inmediata de la sociedad civil, gobiernos y sector privado para conservar los bienes y servicios ecosistémicos que nos provee los mares y océanos para el futuro.

**Contexto:**

Según datos de la FAO (2018), la producción pesquera mundial alcanzó en el año 2016 los 171 millones de toneladas, incluyendo pesca y acuicultura; de ellas, las capturas marinas globales alcanzaron las 79,3 millones de toneladas y la pesca en agua continental 11,6 millones de toneladas. En este mismo año, en este mismo informe se indica que 59,6 millones de personas participaron (a tiempo completo, tiempo parcial u ocasionalmente) en el sector primario de la pesca de captura y la acuicultura; de ellos 2,46 millones de trabajadores de la pesca se cuantifican en América Latina y el Caribe, lo que representa el 4% de la población mundial empleada (FAO, 2018).

Datos del 2016 y 2017, destacan para nuestra región las exportaciones de los productos de camarón, atún, salmón y harina de pescado – este producto procedente de Ecuador, Chile y Perú.

Con relación al tema de áreas protegidas, en la X reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP10 - Nagoya), se hizo un llamado a los países parte del convenio para aumentar la base de áreas protegidas marinas y continentales, a través de las metas de Aichi, señalando en la meta 11, lo siguiente.

“Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

Posteriormente, y consecuente con la meta de Aichi, desde las Naciones Unidas se impulsan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsando en el objetivo 14:

“De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible”.

En la actualidad, conforme los datos del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC), se estima que se han reconocido un total de 16.927 áreas marinas protegidas, que en su conjunto integran 28.189.691 km<sup>2</sup>, representando un 8% de la superficie total del océano (ver estadísticas en <https://www.protectedplanet.net/marine>).

Para nuestra región de América Latina y el Caribe, información por país recabada por REDPARQUES/FAO, cuantificó 683 áreas marinas protegidas, cubriendo una superficie aproximada de 700.000 km<sup>2</sup>, distribuidas de la siguiente manera: 428 AMP en Suramérica, 165 en Centroamérica y 90 en el Caribe hispano, siendo Brasil con 274 áreas marinas protegidas el país con el mayor número de espacios protegidos marinos creados (FAO, 2012). Es importante reconocer los avances en la creación de AMP en países como Argentina, Chile, Brasil, México y los esfuerzos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales e indígenas en la región de Mesoamérica y países de Latinoamérica como Perú, en el desarrollo de una agenda marina costera que incluye la identificación y creación de AMP bajo diferentes modelos de gobernanza.

## **Problemática**

Los océanos del mundo, los de nuestra América Latina incluidos, se han visto expuestos durante años a la contaminación producto de la agricultura y desechos urbanos, expansión de la industria de hidrocarburos, expansión minera, a la degradación de hábitats producto de infraestructura, expansión urbana, de malas prácticas pesqueras y acuícolas y otros desarrollos humanos poco sostenibles, la explotación excesiva de los recursos pesqueros producto de prácticas poco responsables y al desarrollo turístico masivo e inequitativo, las especies exóticas invasoras entre otros, cuyos resultados podemos citar no solo un desarrollo ambiental no sostenible sino el deterioro del bienestar humano asociado al mar. Todo esto, se ve exacerbado por los impactos del cambio.



Nuestros mares han estado expuestos a los impactos del uso de plásticos y la contaminación de micro filamentos que se encuentran hoy incluso presentes en la vida silvestre que en muchos casos es parte de nuestra dieta.

Podemos decir que el mar y sus recursos, de interés público se deterioran significativamente y que perdemos aceleradamente su biodiversidad biológica y cultural de la cual estamos tan orgullosos los pueblos Latinoamericanos.

Urge la reflexión que genere propuestas concretas de acción para recuperar y proteger estos recursos y que bajo el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro con la mayor urgencia, convoque a todos los sectores de la sociedad.

De más está decir que durante muchos años, la gobernanza del mar ha sido poco efectiva, y se ha dado poco reconocimiento a la necesidad de hacer partícipes en la toma de decisiones relativas al aprovechamiento sostenible a los pueblos tradicionales y comunidades locales que dependen para su sobrevivencia del bienestar ecológico de estos ecosistemas.

En los últimos años, la problemática planteada se ha hecho más que evidente. Por lo que ahora es el momento de tomar medidas efectivas.

**Los participantes al Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas hacen un llamado a los gobiernos y sociedad civil del mundo para la implementación de acciones inmediatas para la recuperación, protección, aprovechamiento sostenible y preservación de los océanos.**

**Solicitamos concretamente las siguientes acciones:**

1. Avanzar como región en el cumplimiento de las Metas de Aichi y sobretodo la Meta 11 que nos impulsa a aumentar el porcentaje de mar y zonas costeras en al menos un 10% bajo algún modelo de conservación, promoviendo el reconocimiento de diversos modelos de gobernanza de áreas protegidas, en donde se incluya el reconocimiento a los esfuerzos de los pueblos indígenas y comunidades locales bajo el modelo compartido y territorios marinos de vida. Estos modelos de conservación deben ser implementados, efectiva y equitativamente manejados.
2. Apoyar y reconocer los esfuerzos de los gobiernos orientados al cumplimiento del ODS 14, sobre vida submarina, y sus relacionados, así como su participación en el desarrollo de una estrategia global post 2020 con una fuerte agenda hacia el tema de conservación marino, pesca responsable y aprovechamiento sostenible de otros recursos marino.
3. Hacer un llamado a todos los países de la región para la implementación de las Directrices Voluntarias para la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza aprobadas por los gobiernos de América Latina en el Comité de pesca de la FAO en el 2014. y promover acciones orientadas a la divulgación de su contenido con las organizaciones de pesca artesanal y de pequeña escala.
4. Asegurar que todos los esfuerzos orientados en nuestros países al ordenamiento espacial marino y otros instrumentos de ordenamiento espacial que ayuden a

- garantizar la protección y el adecuado uso y manejo de los ecosistemas marino-costeros y sus bienes y servicios, con un enfoque ecosistémico y de sostenibilidad a largo plazo, que respete los usos tradicionales de las comunidades locales e indígenas.
5. Reconocer otras formas de gobernanza de áreas marinas protegidas contribuyendo a los acuerdos de la CDB –COP 14 Egipto 2018 – para reconocimiento de nuevas medidas eficaces de conservación (OMECE), que permitan sumadas a las formas de gobernanza estatales y privadas, reconocer en la toma de decisiones otros sectores como los pueblos indígenas y comunidades locales de pesca comunitaria y de pequeña escala en las acciones para la recuperación y aprovechamiento sostenible del mar.
  6. Declarar áreas exentas de explotación minera y de gas a lo largo de la Zona Económica exclusiva en todos los países de América Latina.
  7. Desarrollar esfuerzos que permitan describir y cuantificar los beneficios ambientales, pesqueros, sociales y económicos generados por las áreas marinas protegidas bajo distintos modelos de gobernanza.
  8. Promover todas aquellas formas de valoración del conocimiento tradicional ecológico que sumado al conocimiento científico puede proveer de enormes avances hacia un manejo resiliente y respetuoso de los recursos hidrobiológicos.
  9. Reconocer los territorios marinos de vida (TICCAAs marinos) en donde las comunidades locales y los pueblos indígenas desarrollan acciones y apoyar bajo todas las circunstancias acciones hacia una conservación marina respetuosa de los derechos humanos.
  10. Identificar formas innovadoras que permitan a nuestros países en la región avanzar hacia una economía del mar sostenible, integral, justa y equitativa.
  11. Se recomienda a los gobiernos, actores privados y la sociedad civil al desarrollo de mecanismos para la sostenibilidad financiera de largo plazo para la creación y manejo de las áreas marina Protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECE) de los países de la región.
  12. Asegurar la implementación de planes de mitigación y adaptación al Cambio Climático, cuyo objetivo sea reducir las amenazas producto de la industrialización, involucrando directa y activamente a los pueblos indígenas y comunidades locales que están en relación directa con los recursos del mar. Promoviendo de manera urgente soluciones basadas en la naturaleza.
  13. Reconocimiento de derechos territoriales a usuarios de comunidades indígenas y locales que garantice el fortalecimiento de la resiliencia social y ambiental en las acciones de conservación y protección marina.
  14. Promover acciones que contribuyan al efectivo manejo de todas las pesquerías y a la búsqueda de mejores prácticas y tecnologías orientadas a un aprovechamiento

- sostenible, a la recuperación de poblaciones sobreexplotadas y la restauración de hábitats críticos.
15. Hacer un llamado a los gobiernos de la región, con sentido de urgencia, a revisar y adecuar los marcos legales e institucionales para generar mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional que agilice y armonice la gestión de las áreas marinas protegidas.
  16. Se hace un llamado a los gobiernos, academia y las organizaciones no gubernamentales para realizar un análisis crítico y los estudios necesarios a diferentes escalas que permitan evidenciar los costos y beneficios generados por la actividad turística, acuícola y pesquera en AMP y ecosistemas marinos aledaños.
  17. Impulsar acciones de desarrollo turística con base local responsable que garantice a las comunidades locales y territorios indígenas y otros actores involucrados una justa y equitativa distribución de beneficios derivados de la conservación
  18. Establecer indicadores del buen estado ecológico/ambiental de las AMP que permitan el seguimiento de alteraciones relacionadas con actividades humanas y cambio climático que puedan llevar a una disminución de la biodiversidad marina. El buen estado ambiental significa que los diferentes usos que se hacen de los recursos marinos se realizan a un nivel sostenible, asegurando su continuidad para las generaciones futuras. Estos indicadores ecológicos deberán servir de apoyo a políticas de gestión y seguimiento de las AMP y desarrollarse en conjunto con indicadores socio-económicos en cada región
  19. Fortalecer la acción orientada a mejorar la resiliencia de los países insulares de América Latina y el Caribe y realizar todos los esfuerzos necesarios para generar recursos que permitan con urgencia la implementación de estrategias adecuadas a su contexto.
  20. Desarrollar esfuerzos que permitan describir y contabilizar los beneficios de las áreas marinas protegidas a las contribuciones nacionales determinadas bajo Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
  21. Hacer un llamado a los gobiernos de la región para la apertura de espacios de diálogo nacionales y regionales multi-actores y al desarrollo de alianzas y redes que permitan atender las situaciones críticas relativas al uso de los ecosistemas marinos y su conectividad, a través de la implementación de soluciones urgentes, técnicamente apropiadas, oportunas, innovadoras y pacíficas en la atención de las amenazas y conflictos.
  22. Se hace un llamado a los gobiernos a apoyar los procesos de negociación orientados a la conservación de la biodiversidad marino más allá de las jurisdicciones nacionales
  23. Se hace un llamado a los gobiernos de los diferentes países para que elaboren e implementen programas de avistamiento de fauna marina que garantice la protección de las especies y ecosistemas.

24. Impulsar la implementación de conservación integral a nivel de paisaje, particularmente consolidar el vínculo entre el manejo integrado de áreas protegidas terrestres y marinas adyacentes.
25. Impulsar acciones concretas que deriven en que las áreas marinas protegidas sean certificadas dentro de la Lista Verde de la IUCN
26. Desarrollar y fortalecer capacidades relacionadas a la planificación, implementación, monitoreo, fiscalización y gestión efectiva de las AMPs y de otras medidas de conservación basadas en áreas, incluyendo como públicos objetivos a jóvenes, profesionales, investigadores, operadores turísticos, gestores, fiscalizadores tales como Marina o Armadas Nacionales, entre otros. Además, contribuir a la formación de los habitantes y usuarios de las AMPs respecto a sus características e importancia para la conservación.

## **UN LLAMADO AL RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE LOS SENDEROS DE GRAN RECORRIDO A LA CONSERVACIÓN Y CONECTIVIDAD DE PAISAJES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**

Nosotros, profesionales involucrados con la temática de uso público y senderismo, reunidos bajo la convocatoria y liderazgo del WCPA/UICN "*Urban Conservation Strategies Specialist Group on Long Distance Trails Advisory Group*", reunidos en la ciudad de Lima - Perú, con motivo del tercer congreso de áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe, llevada a cabo entre el 14 al 17 de octubre de 2019, CONSIDERANDO:

- La exitosa experiencia de redes nacionales de senderos de gran recorrido en Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y en el ámbito de la Unión Europea, entre otros países;
- El incipiente desarrollo de proyectos de senderos de gran recorrido en Latinoamérica y el Caribe;
- La disminución de espacios de recreación y educación en contacto con la naturaleza;
- La importancia del rescate cultural y patrimonial de antiguos senderos pre colombinos y coloniales en nuestra región;
- Que los senderos, antiguos o nuevos, constituyen infraestructuras que proveen servicios tales como recreación, salud, empleo e ingresos, educación y sensibilización ambiental y cultural y;
- Que la fragmentación de hábitats es uno de los más preocupantes problemas para la conservación de la naturaleza y su biodiversidad:

Exhortamos a los Gobiernos nacionales y subnacionales y sus respectivas entidades responsables de las áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe a:

- (1) Reconocer y promover el valor de los senderos de gran recorrido como herramientas de conservación y conectividad de paisajes, generando recreación, educación, empleo e ingresos, valorizando el modo de vida rural y creando corredores también utilizables por la vida silvestre;
- (2) Establecer políticas y programas, legalmente instituidas, de redes de senderos de gran recorrido con el objetivo de conectar áreas protegidas y otros fragmentos de áreas naturales;
- (3) Reconocer los senderos de largo recorrido como categoría de manejo de área protegida incluida en el ordenamiento territorial de su respectiva región;
- (4) Al implementar y/o apoyar dichas redes de senderos, tomar en cuenta sus roles: socio-cultural, educativo, recreativo y económico (generación de empleo e ingresos);
- (5) Planificar las redes de senderos nacionales de manera a que se interconecten con las redes de senderos de los países vecinos.
- (6) Asignar recursos públicos y personal para el diseño, construcción y mantenimiento de dichas redes y restauración ecológica de los senderos;
- (7) Planificar la señalización de las redes de senderos de manera homogénea para facilitar su utilización por el público y crear una simbología de sistema;
- (8) Fomentar el involucramiento de la sociedad civil, el voluntariado, las comunidades locales y la iniciativa privada en la planificación, desarrollo y gestión de dichas redes de senderos, fortaleciendo instituciones que ya trabajan con la temática;

INVITAMOS a los ministerios y secretarías relacionadas al turismo de los países de Latinoamérica y el Caribe hacer parte de las redes de senderos nacionales y a regenerar campañas publicitarias específicas a la sensibilización y promoción de visitación/recorrido a senderos de gran recorrido;

INSTAMOS a la Directora e al Consejo de la UICN a promover una sesión en el próximo Congreso Mundial de Conservación de la UICN referente valor de los senderos de gran recorrido a la conservación y conectividad de paisajes;

ALENTAMOS a los miembros Latinoamérica de la CMAP/UICN en realizar un ciclo de debates y preparar un documento de análisis referente a situación actual de los senderos de gran recorrido de la región Latinoamérica y el Caribe que pueda ser presentado en el próximo Congreso Mundial de Conservación de la UICN;



CONVOCAMOS a todos los profesionales involucrados con la temática en la región Latinoamérica y el Caribe para que aumenten sus esfuerzos en promover la creación, gestión y utilización de senderos de gran recorrido que resulten en la conservación de la biodiversidad como fuente de vida y bienestar en sus territorios.

**Firman esta Declaración:**

Adriano Mello (Conservación Internacional y Trilha Transcarioca)

Mauro Castex (Fundação Florestal de São Paulo)

Paulo Faria (ICMBio Caminho da Baleia Franca)

Felipe Campagna de Gaspari (Sesc-São Paulo)

Jesus Leon Sarco (Perú)

Julio Meyer (Secretaria de Estado de Meio Ambiente e Sustentabilidade do Pará (Brasil) y Rota Guarumã)

Richard Smith (Instituto Carakura y Caminho da Ilha de Santa Catarina)

Amanda Jevaux (Prefeitura de Niterói y Rota Darwin)

Clarice Lantelme (Instituto Estadual de Florestas (MG) y Trilha Transmantiqueira)

Felipe Zanusso (Passaporte de Trilhas y Rede Brasileira de Trilhas)

Sebastián Infante (Fundación Sendero de Chile)

Derlis Ismael von Streber (Camino Tape Aviru-Paraguay)

Antonio van Humbeeck (Camino Tape Aviru-Paraguay)

Marcos Tito (Travessia da Serra do Tabuleiro)

Pedro da Cunha e Menezes (IUCN y Rede Brasileira de Trilhas)



联合国  
粮食及  
农业组织

FOOD AND  
AGRICULTURE  
ORGANIZATION  
OF THE  
UNITED NATIONS

ORGANISATION  
DES NATIONS  
UNIES POUR  
L'ALIMENTATION  
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA  
LA ALIMENTACION  
Y LA AGRICULTURA

منظمة  
الغذية  
والزراعة  
للأمم  
المتحدة

## DECLARACION DE FAO AL III CAPLAC

Lima 18 de octubre 2019

### Acto de Clausura



Muchas gracias a los organizadores de este evento, en donde se hizo evidente el interés y apoyo de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) en declarar y manejar de forma eficiente las Áreas Protegidas terrestres y marinas, desarrollar las capacidades técnicas, y promover la colaboración entre países para lograr los objetivos de conservación que se definen para las áreas y los sistemas de áreas protegidas reconociendo, además, el rol fundamental de los grupos indígenas y comunidades que viven cerca y dentro de estas. Agradecemos también la oportunidad que dio este Congreso de evidenciar la relación existente entre áreas protegidas, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, seguridad alimentaria y producción de alimentos sanos. Por este nexo directo, desde la FAO reiteramos nuestro compromiso de continuar impulsando la integración de la biodiversidad en los sistemas productivos y continuar promoviendo la conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas, fomentando así la conectividad entre los ecosistemas. FAO, como Secretaria Ejecutiva de la REDPARQUES, continuará apoyando esta red, fomentando la colaboración e intercambio entre los países de LAC en foros internacionales, incluyendo COP de biodiversidad y COP de cambio climático. Felicitaciones y sigamos protegiendo lo que nos protege.

---

# MENSAJE DE LIMA: MONITOREO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

11 DE OCTUBRE DE 2019

APORTES PARA EL III CONGRESO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE  
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

---

## Antecedentes

En la comunidad de áreas protegidas existe mucha trayectoria monitoreando y evaluando efectividad, sin embargo ha existido un fuerte foco en el monitoreo de actividades, insumos y sistemas de gestión (inputs de la gestión) y no tanto en el logro de los resultados esperados (UNEP-WCMC, IUCN & NGS, 2018)<sup>1</sup>. En este sentido, distintos países de Latinoamérica han diseñado e implementado numerosas metodologías para evaluar la efectividad de manejo tanto de las áreas protegidas como de los sistemas de áreas protegidas, encontrando en el camino numerosos desafíos comunes que llevan a que en muchos casos no se pueda saber qué tan efectivos están siendo. Así, existe un creciente reconocimiento de la necesidad de monitorear y evaluar resultados de forma integrada (resultados intermedios y resultados finales o impacto)<sup>2</sup> y de la urgencia de redoblar esfuerzos para que la gestión de áreas protegidas logre los resultados deseados.

En este contexto, un grupo de trabajo conformado por integrantes de agencias de áreas protegidas de Latinoamérica viene realizando desde 2013 **espacios de discusión para compartir experiencias** con el fin de identificar los principales desafíos que cada país está encontrando y, a partir de la experiencia colectiva, buscar posibles soluciones. Entre las conclusiones alcanzadas hasta la fecha, se encuentra el reconocimiento de que **el manejo adaptativo es la base para implementar un ciclo de gestión** que permita mejorar la efectividad de las áreas protegidas y de los Sistemas de Áreas Protegidas en términos de lograr los resultados deseados; de la importancia de **integrar las fases del ciclo de gestión** (planificación, implementación, monitoreo, evaluación, aprendizaje y adaptación), instrumentos y herramientas; y de la contribución de los **espacios de discusión para el aprendizaje** y encontrar apoyo para avanzar en la implementación de un manejo adaptativo que en la mayoría de los casos enfrenta dificultades dadas por la estructura y cultura institucional. Finalmente, en el último encuentro realizado en 2016 se recalzó, entre otros, la necesidad de compartir experiencias de monitoreo y evaluación a nivel de áreas y sistemas.

Atendiendo a esta necesidad y a la proximidad del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe (Lima, 14 al 17 de octubre de 2019), del 9 al 11 de octubre de 2019 se realizó en Lima el “Taller regional de intercambio de experiencias de Agencias Nacionales de Áreas Protegidas Monitoreo para la evaluación de los resultados de impacto de la gestión de áreas protegidas”. El taller se realizó en el marco de Redparques, cuya coordinación regional está a cargo de SERNANP. Contó con la participación de 10 integrantes de ICMBio (Brasil), CONAF (Chile), PNN (Colombia), Ministerio del Ambiente (Ecuador), CONANP (México), SERNANP (Perú) y DINAMA (Uruguay). El taller fue organizado con el apoyo de WCS Perú.

---

<sup>1</sup> UNEP-WCMC, IUCN and NGS (2018). Protected Planet Report 2018. UNEP-WCMC, IUCN and NGS: Cambridge UK; Gland, Switzerland; and Washington, D.C., USA.

<sup>2</sup> Resultado intermedio: resultado específico que la gestión del área protegida está tratando de alcanzar en el camino a cumplir un objetivo final (en este caso, “intermedio”, típicamente se refiere a una dimensión temporal). Resultado final o impacto: condición futura deseada específicamente asociada al fin último del área protegida, sus objetivos o razón de ser (por ejemplo, la conservación de sus valores de biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y la generación de beneficios socioeconómicos asociados).

---

## Conclusiones y recomendaciones de Lima

---

Conclusiones:

*El grupo de trabajo asume como meta medir la gestión efectiva a través de la evaluación de los resultados deseados (resultados intermedios y finales o impacto) de las áreas protegidas.*

*Para esto:*

- (1) reconoce el desafío de “contar la historia completa” en función a la teoría de cambio de la gestión de las áreas protegidas: monitorear y evaluar de forma integrada los resultados intermedios, los resultados de reducción de amenazas, y los resultados finales o impacto (conservación de biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos y beneficios asociados);*
- (2) enfatiza en la necesidad de posicionar el monitoreo de resultados (intermedios y finales o impacto) de las áreas como base para la toma de decisiones, e implementarlo como un proceso vivo virtuoso de reflexión y aprendizaje colectivo;*
- (3) reitera la necesidad de integrar los procesos y herramientas de gestión a lo largo de todo su ciclo (planificación, implementación, monitoreo, evaluación, aprendizaje y adaptación); y*
- (4) reconoce la importancia del apoyo entre pares de sistemas de áreas protegidas con el fin de avanzar en un cambio de enfoque del monitoreo, y la contribución de los talleres de intercambio regional no solo al aprendizaje sino al posicionamiento de los cambios propuestos.*

*Recomendaciones:*

- Fortalecer el monitoreo y evaluación con el fin de que sea factible evaluar efectividad en términos del logro de los resultados deseados (intermedios y finales o impacto).
- Promover que las teorías de cambio de las áreas protegidas permeen los diferentes instrumentos de planificación (integración vertical *de arriba hacia abajo* además de la integración *de abajo hacia arriba*), implementación, monitoreo, evaluación y aprendizaje y las diferentes herramientas. Este se considera el camino para abordar la falta de integración existente a diferentes escalas (ej. planificación del área protegida versus la planificación del sistema de áreas protegidas, planes del sistema de áreas protegidas versus planes nacionales de desarrollo), lo que en muchos casos dificulta la evaluación por resultados pertinentes para las áreas.
- Entender y abordar el ciclo de manejo adaptativo como un proceso vivo e integrado al resto de los procesos de gestión: fomentar la participación de los actores claves en todo el ciclo de manejo adaptativo. Se entiende que las fases del ciclo de gestión (planificación, implementación, monitoreo, evaluación, aprendizaje y adaptación) deben estar correctamente articuladas entre sí y al servicio de una mejor toma de decisiones de manejo y no como procesos independientes. Para ello es necesaria la gestión conjunta permanente, donde los actores claves asociados a las diferentes fases

formen parte de una construcción colectiva, apropiándose entonces de las acciones a implementar, a monitorear, etc.

- Fortalecer la adhesión a un cambio de enfoque que permita transitar a un monitoreo al servicio de la gestión y que contribuya a la toma de decisiones. Para esto es necesario contar con una visión compartida sobre este tipo de monitoreo, contar con instrumentos que lo faciliten y que los actores claves perciban los beneficios asociados. Es necesario asimismo un liderazgo que permita procesos de cambios.
- Desarrollo de habilidades blandas o habilidades sociales: es necesario apoyar el desarrollo de habilidades claves como el liderazgo a diferentes niveles para sostener un proceso de innovación y de aprendizaje colectivo; de estas habilidades dependerá fuertemente la posibilidad de avanzar en un proceso de cambio y hacer realidad un monitoreo y evaluación que genere información sobre puntos clave de decisión para mejorar las acciones, lograr los resultados deseados y avanzar entonces en una gestión que garantice la conservación de las áreas protegidas (no solo en cantidad sino también en calidad), que asegure que la provisión de servicios ecosistémicos se mantiene y se generan beneficios asociados para la población.





**III CONGRESO DE**  
**ÁREAS PROTEGIDAS**  
**DE LATINOAMÉRICA**  
**Y EL CARIBE**

14 al 17 de Octubre de 2019  
Lima, Perú